



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 600

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 31

celebrada el miércoles 22 de septiembre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre:

- Proposición de ley de modificación de la Ley 8/1994, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, para reforzar las funciones asignadas a dicha Comisión Mixta. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 122/000181.) 3

Debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley:

- Relativa a las relaciones hispano-polacas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001505.) 5

	Página
— De apoyo a la oposición democrática en Cuba. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001590.)	8
— Relativa al primer aniversario de la celebración de elecciones iraníes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001813.)	14
— Sobre impulso del desarrollo de la energía termal solar en los países de la ribera mediterránea. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001816.)	16
— Sobre el reconocimiento de la República de Kosovo. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/001867.)	19
— Para modificar la Ley 40/1975, de 19 de noviembre, sobre descolonización del Sáhara en la que se facultaba al Gobierno incorporando los principios que deberán regir la política exterior del Reino de España en relación con la descolonización del Sáhara Occidental. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001333.)	24
Dictamen sobre:	
— Acuerdo entre el ministro de Defensa de la República Francesa, el ministro de Defensa de la República Italiana, el ministro de Defensa del Reino de España y el secretario general del Consejo de la Unión Europea alto representante de la política exterior y de seguridad común (PESC) relativo a la puesta a disposición de la Unión Europea de las imágenes de satélite Helios I, hecho en Bruselas el 10 de diciembre de 2007. (Número de expediente 110/000197.)	30
— Acuerdo sobre servicios aéreos entre el Reino de España y la República de Singapur, hecho en Madrid el 14 de abril de 2010. (Número de expediente 110/000198.)	30
— Canje de notas entre la Unión Europea y la República de Seychelles sobre las condiciones y modalidades de entrega de sospechosos de piratería y robo a mano armada por Eunavfor a la República de Seychelles y de su trato después de dicha entrega, hecho en Bruselas el 26 de septiembre de 2009 y Declaración de España en relación con el mismo. (Número de expediente 110/000200.)	30
— Protocolo adicional al Convenio penal sobre la corrupción, hecho en Estrasburgo el 15 de mayo de 2003 y Declaración de España al mismo. (Número de expediente 110/000201.)	30
— Declaraciones previstas en los artículos 31 y 32 de la Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, hecho en Nueva York el 20 de diciembre de 2006. (Número de expediente 110/000202.)	30
— Acuerdo de cooperación entre el Reino de España y el programa de la Organización de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos, hecho en Río de Janeiro el 23 de marzo de 2010. (Número de expediente 110/000203.)	31
— Canje de notas de 24 de marzo y 16 de abril de 2010, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República Tunecina relativo a la supresión recíproca de visados en pasaportes de servicio y especiales. (Número de expediente 110/000205.)	31
— Convenio sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, hecho en Madrid el 17 de mayo de 2010. (Número de expediente 110/000206.)	31
— Protocolo de enmienda y de adhesión del Principado de Andorra al Tratado entre el Reino de España y la República Francesa sobre cooperación transfronteriza entre entidades territoriales, hecho en Bayona el 10 de marzo de 1995, hecho en Andorra el 16 de febrero de 2010. (Número de expediente 110/000207.)	31
— Canje de notas de 23 de febrero y 8 de marzo de 2010, entre el Reino de España y la República de Haití, constitutivo de acuerdo temporal para el Estatuto del personal de las Fuerzas Armadas en Haití en el marco de la operación española de ayuda humanitaria de emergencia por el terremoto. (Número de expediente 110/000208.)	31

— Protocolo adicional al Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a aprobación de un signo distintivo adicional (Protocolo III), hecho en Ginebra el 8 de diciembre de 2005. (Número de expediente 110/000209.)	31
— Protocolo del Convenio de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia provocada por contaminantes orgánicos persistentes, hecho en Aarhus (Dinamarca) el 24 de junio de 1998. (Número de expediente 110/000212.)	31
— Acuerdo de cooperación para la protección de las costas y de las aguas del Atlántico Nordeste contra la polución, hecho en Lisboa el 17 de octubre de 1990 y de su Protocolo adicional, hecho en Lisboa el 20 de mayo de 2008. (Número de expediente 110/000213.)	31
— Modificación de los nuevos acuerdos para la obtención de préstamos del Fondo Monetario Internacional, hecho en Washington el 12 de abril de 2010. (Número de expediente 110/000214.)	31
— Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario serie «C» entre España y la Corporación Andina de Fomento, hecho en Madrid el 17 de mayo de 2010. (Número de expediente 110/000215.)	31

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se abre la sesión.

Dos comunicaciones previas: no se prevé votación antes de las seis y media de la tarde; y ruego a las señorías que formen parte de la Mesa y portavoces, se queden al finalizar la sesión porque tendremos una breve reunión aquí para concretar el horario de la próxima comparecencia del ministro el día 30 y otra cuestión de una visita parlamentaria.

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE:

- **PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/1994, POR LA QUE SE REGULA LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA, PARA REFORZAR LAS FUNCIONES ASIGNADAS A DICHA COMISIÓN MIXTA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 122/000181.)**

El señor **PRESIDENTE:** Empezamos con el orden del día.

Punto 1.º: Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre la proposición de ley de modificación de la Ley 8/1994, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, para reforzar las funciones asignadas a dicha Comisión Mixta. El autor es el Grupo Parlamen-

tario Popular. Se han presentado enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán y del Grupo Socialista. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán tiene la palabra don Jordi Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Intervengo muy brevemente para anunciarles que hemos llegado a un acuerdo con el grupo proponente, con el Grupo Popular, en una enmienda de carácter transaccional firmada también con el Grupo Socialista para conseguir lo que persiguen estas dos enmiendas que se convierten simplemente en una nueva redacción del artículo 11 que permite que, a partir de ahora, si se aprueba esta modificación de la Ley de creación de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, a los presidentes de comunidades autónomas o los miembros de consejos ejecutivos de las comunidades autónomas se les reconozca el derecho a solicitar la comparecencia ante dicha Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea para exponer aquellas producciones normativas emanadas de las instituciones de la Unión Europea o aquellas propuestas de actos legislativos y otros documentos emanados también de la Unión Europea, dentro del ámbito de las competencias de las comunidades autónomas.

Es una enmienda razonable en un Estado autonómico con más de treinta años de desarrollo en el cual las competencias de las políticas públicas están distribuidas en distintos niveles. Somos también conscientes de que la última palabra, como sucedió en el debate que tuvimos sobre el principio de subsidiariedad y los requerimientos que puedan formular los parlamentos autonómicos, la tiene la Comisión Mixta Congreso-Senado. Es por esto que en el apartado 2 de la enmienda transaccional, que

tienen los portavoces de los grupos que son por otra parte los autores de la enmienda transaccional, se fija que es la Mesa de la Comisión Mixta la que decidirá la aceptación o no de estas peticiones de comparecencia de los presidentes o miembros de los consejos ejecutivos de las comunidades autónomas. También plantea una segunda opción, que el acuerdo sea adoptado por mayoría simple de la Mesa de la Comisión Mixta o bien por petición de dos grupos parlamentarios. Creemos que la exigencia de los dos grupos parlamentarios da respuesta a la protección de las minorías en caso de un parlamento configurado con una mayoría absoluta de un determinado grupo parlamentario, el típico sistema de frenos y contrapesos propio del sistema parlamentario aplicado al derecho de comparecencia de los miembros de los ejecutivos autonómicos.

Para finalizar, señorías, quiero subrayar el hecho de que en los últimos años afortunadamente el Senado ha adquirido una dimensión de Cámara de representación territorial, tal como muy bien viene definido en el artículo 69 de la Constitución española, y así el derecho de comparecencia de miembros de los ejecutivos autonómicos, que está bien fijado en el Reglamento del Senado. Pero esta será la primera vez, si se aprueba esta enmienda y esta nueva redacción del artículo 11, que miembros de los gobiernos autonómicos comparecerán en una comisión mixta integrada no solo por senadores, sino también por diputados. Es una medida eficiente y es una medida complementaria al sistema de alerta temprana por el cual en estos momentos ya muchos parlamentos elevan a la Comisión Mixta de la Unión Europea informes escritos. Creo que los dictámenes jurídicos son muy importantes, pero al final, si hay una situación y un caso de verdadera relevancia política, la comunicación política del responsable del Ejecutivo autonómico es tanto o más eficiente que la comunicación de los informes jurídicos que en estos momentos ya se han activado en el sistema de alerta temprana que está operando en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea.

Celebro pues no solo defender esta enmienda, sino anunciar esta enmienda transaccional. Quiero agradecer al grupo proponente, al Grupo Popular y a la ponente de esta ley, la diputada Soledad Becerril, y también al ponente del Grupo Socialista, al diputado Àlex Sáez, la sensibilidad y la buena predisposición a llegar a un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista para defender sus enmiendas tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ JUBERO:** Anuncio que vamos a mantener las enmiendas número 3 y 4, como conoce también el resto de grupos parlamentarios, enmiendas de mejora de técnica legislativa. Por tanto, las sometemos a votación esperando su apoyo. Como bien ha anunciado el portavoz de *Convergència i Unió*, el señor Xuclà, hemos alcanzado un acuerdo con estas dos

enmiendas transaccionales. Quiero señalar que, como nos comprometimos los grupos parlamentarios en la toma en consideración en el debate del 15 de diciembre en el Pleno, hemos alcanzado un acuerdo satisfactorio para la mejora de esta ley que regula la Comisión Mixta. Además son importantes —aquí lo quiero resaltar— las oportunidades que el Tratado de Lisboa nos da a los parlamentos nacionales, también a los autonómicos, en el control de subsidiariedad y de proporcionalidad; la participación del Parlamento en el ejercicio también de control al Ejecutivo de los consejos europeos, así como de los gobiernos autonómicos, acerca las instituciones europeas y la normativa de la Unión Europea a los ciudadanos con la participación de sus legítimos representantes en los parlamentos nacionales.

Con esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, que apoyamos, para esta modificación de la Comisión Mixta, trasladamos a la ley aquello que ha constituido ya una práctica parlamentaria aceptada en la Comisión Mixta en cuanto a lo que significan las comparecencias de miembros del Gobierno previas a la Comisión del Consejo. Ello facilita además la visión de los grupos parlamentarios para las reuniones que efectúan los distintos miembros del Gobierno, los ministros en los consejos europeos. Es positivo que los grupos parlamentarios también puedan incorporar en los debates de los consejos europeos su visión. Por otro lado, una práctica que creo que ha sido importantísima en la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, la comparecencia del Gobierno previa a esa Presidencia, especialmente al finalizar para evaluarla con el buen tono de los grupos parlamentarios, se incorpora en este nuevo artículo. Se fija la obligatoriedad de que el ministro de Asuntos Exteriores o, en su caso, el secretario de Estado para la Unión Europea, puedan comparecer durante cada Presidencia, mientras esa Presidencia del Consejo subsista, ante la Comisión Mixta para que los distintos grupos parlamentarios puedan conocer la evaluación que el Gobierno hace y ofrecer las aportaciones que consideren oportunas.

Hemos llegado a un acuerdo también transaccional con el grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*), en cuanto a la presencia igualmente de los gobiernos autonómicos. Según esta realidad desconcentrada de Estado compuesto y con la oportunidad que da también el Tratado de Lisboa a la participación de los parlamentos autonómicos, parece oportuno que, a petición de los gobiernos de las comunidades autónomas, puedan comparecer, en función de las aportaciones que se hacen, también al control de subsidiariedad y proporcionalidad, ante la Comisión Mixta para efectuar sus reflexiones o sus aportaciones a esta construcción común para todos de la Unión Europea. En ella sin duda hoy damos un pequeño paso ampliando sus funciones en la ley que regula la Comisión Mixta, para que los parlamentos nacionales y los parlamentos autonómicos participen de una manera más decidida en el proceso de construcción europea.

El señor **PRESIDENTE:** Para defender la posición sobre la iniciativa que el propio Grupo Parlamentario Popular ha presentado y las enmiendas de los grupos que han hecho uso de la palabra se la cedo a doña Soledad Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE:** La proposición de ley que hemos presentado, proposición que ha tenido una tramitación larga y sobre la que los grupos han pensado mucho —le hemos dado muchas vueltas porque lleva ya muchos meses en esta Cámara—, llega hoy a su punto final puesto que esta Comisión tiene plena competencia para tomar una decisión sobre ella. Esta proposición de ley pretende modificar la ley por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea. Se basa en un dato objetivo, la entrada en vigor en diciembre de 2009 de Tratado de Lisboa, que cambia muchas cosas dentro de la Unión Europea: modifica las instituciones, modifica competencias y otorga o reconoce a los parlamentos nacionales un papel importante. Dice el tratado que los parlamentos nacionales contribuirán activamente al buen funcionamiento de la Unión, y esta es la base, la idea de la que parte la proposición de ley. Lo que establecía hasta ahora la Comisión mediante la ley por la que se regula era un control a posteriori y un conocimiento de las acciones y de los actos legislativos de la Unión Europea después de haber ocurrido, después de haberse desarrollado y haber acaecido. El Gobierno, el presidente del Gobierno, el ministro de Asuntos Exteriores o el secretario de Estado vienen a esta Cámara para dar cuenta después, como decía, de actos legislativos. Lo que hay que hacer ahora es añadir algo que ya está haciendo la mayoría de los parlamentos de los veintisiete países, y que es tener conocimiento antes, para que el Gobierno sepa antes de la celebración de los consejos, por sus diversas formaciones, cuál es la posición del Parlamento sobre determinados asuntos, de tal manera que el ministro o un secretario de Estado venga a la Comisión a decir cuál va a ser la posición del Gobierno en determinados asuntos de importancia, de relevancia a juicio de la Comisión. Yo creo que es un cambio importante, que va a permitir que el Parlamento exprese una opinión y una posición, como decía, antes de que el Gobierno se pronuncie en las instituciones europeas sobre ello, y que la opinión pública tenga mayor conocimiento de por qué un Gobierno toma determinadas decisiones o se alinea con Francia, con Alemania, con un comisario o en contra de otro en un determinado momento. Vamos a tener aquí un conocimiento previo y el Gobierno escuchará la posición de los grupos y resolverá lo que estime más conveniente. Nos parece que este es un paso bueno para que la ciudadanía conozca y se interese más por todos los asuntos de la Unión Europea que tanto influyen en nuestra vida cotidiana, puesto que luego son trasladados a las normas y a la legislación española. Sin embargo, la mayoría de los ciudadanos no se puede percatar de su trascendencia, porque son decisiones complejas que se toman un poco lejos; quizás

colaboremos en el futuro a que haya un mayor interés de los ciudadanos hacia los asuntos que vienen o van y se debaten en la Unión Europea.

Es muy interesante el informe anual del año 2009 que ha hecho la Comisión sobre las relaciones entre la Comisión y los parlamentos nacionales, porque pone de manifiesto cómo la mayoría, como antes avanzaba, va participando cada vez más en la toma de decisiones expresando sus opiniones en toda clase de actos legislativos (en las directivas, en las comunicaciones de la Comisión). Este mismo documento anima al final a los parlamentos a participar en lo que llama diálogo político, lo que nosotros entendemos que es esta relación que se incrementa entre el Parlamento nacional, en este caso el nuestro, las Cortes Generales, y las instituciones europeas.

Agradezco a los portavoces de los grupos que han tomado con anterioridad la palabra su interés, así como que hayan sido capaces de estudiar esta materia y proponer algunas modificaciones razonables. Nuestro texto quizás era un poco excesivo en un principio. Así creo que queda un texto razonable que cumple con estos objetivos, por lo que, repito, les agradezco su interés y la buena voluntad. Esto nos ha permitido llegar a un acuerdo sobre este proyecto de ley, que da más vida y mayores competencias a la Comisión Mixta de la Unión Europea, la cual ha venido trabajando muy bien y de manera eficaz durante estos años pero tiene por delante todavía mucho que hacer, mucho trabajo.

El señor **PRESIDENTE:** Si les parece bien a los portavoces, a la hora de la votación entenderé que este punto está transaccionado entre los diversos grupos parlamentarios. Pido la venia de los portavoces para que el letrado pueda ordenar y sistematizar los artículos en función de lo que se ha introducido mediante las transacciones. (**Asentimiento.**)

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LAS RELACIONES HISPANO-POLACAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001505.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día que, como ustedes ya saben, en función de una modificación previamente notificada es el que aparece en el escrito como número 3º, proposición no de ley relativa a las relaciones hispano-polacas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra doña Ana Chacón.

La señora **CHACÓN CARRETERO:** El Grupo Parlamentario Socialista trae esta iniciativa presentada hace ya un año —aun con cierto retraso en su tramitación ha valorado mantenerla en el orden del día de esta Comi-

sión— ya que sigue vigente en su intención y, sobre todo, por la importancia estratégica que tiene el impulso y reforzamiento de las relaciones bilaterales entre España y Polonia. Por supuesto requiere una actualización, como habrán visto en la exposición de motivos y en algunos aspectos del 3, punto, así como una reflexión más pormenorizada con motivo de las recientes elecciones celebradas en este país y la reciente toma de posesión en agosto de este año del nuevo presidente del Gobierno de Polonia, Bronislaw Komorowski, tras el trágico accidente de avión en el que perdió la vida su antecesor, Kaczynski, junto a su esposa y parte de la representación política de dicho país el pasado mes de abril. Por tanto, como digo, hemos creído del todo oportuno aprovechar el comienzo de este nuevo periodo de sesiones en esta Comisión de Asuntos Exteriores para actualizar el contexto de la realidad política en Polonia y subrayar el alcance de nuestras relaciones bilaterales con este importante país también en el marco de la Unión Europea para contribuir a fortalecer el consenso del conjunto de las fuerzas políticas con representación parlamentaria en este ámbito, acompañando así a la acción exterior del Gobierno de España en esta tarea.

Como SS.SS. conocen, esta iniciativa surgió al hilo de nuestra participación en el I Foro parlamentario entre Polonia y España, que tuvo lugar en octubre del año pasado en Varsovia, donde llegamos a unas conclusiones consensuadas entre los distintos grupos parlamentarios de ambos países. Desde nuestro grupo consideramos oportuno trasladarlo a la Comisión y solicitar así al Gobierno de España el apoyo de este Foro parlamentario, cuyo objetivo es reforzar los trabajos que las cumbres bilaterales están desarrollando y unir fuerzas de hermandad entre España y Polonia dentro de la Unión Europea y en el ámbito multilateral. Como digo, el traslado por parte de España y de la Unión Europea de su apoyo, solidaridad y afecto al pueblo polaco por los acontecimientos que han sucedido en Polonia, como expresó nuestro ministro Moratinos en su comparecencia en abril, crea lazos, crea un sentimiento común, crea identidad europea y los ciudadanos polacos lo están viviendo y lo van a vivir como un gesto muy positivo para su vocación y su futuro europeo. Al igual que Polonia en su momento tuvo una parte activa colaborando en la elaboración de los objetivos de la agenda de trabajo para la Presidencia española de la Unión Europea, queremos seguir apoyándonos mutuamente en la elaboración de los objetivos y los trabajos a realizar durante la próxima Presidencia polaca de la Unión Europea en 2011. Con el programa oficial que conocemos de la Presidencia, Polonia intentará impulsar la agencia europea de defensa como órgano centralizado para que los ejércitos de los Estados miembros puedan tomar prestados costosos equipos militares.

En lo relativo a la seguridad energética, Polonia desea que la Unión Europea esté preparada para respaldar a sus miembros en el caso de que Rusia decida poner fin a su suministro de gas. Para conseguir este objetivo

deberán construirse los denominados interconectores que enlazarán la red europea de gas. Dentro del programa de Varsovia también se incluyen restricciones que prohíban la protección de industrias nacionales por parte de los gobiernos. Polonia también intentará garantizar un nivel considerable de apoyo de la Unión Europea para su desarrollo. Actualmente es el mayor beneficiario de la ayuda de la Unión Europea. Teniendo en cuenta el desarrollo de estas prioridades, deseamos que se lleven a cabo de acuerdo con los valores y principios de la Unión Europea, en particular la defensa y promoción de los derechos humanos y la igualdad de género impulsando la ciudadanía europea y la proximidad de las instituciones de la Unión. Cabe destacar que la intensificación de las relaciones bilaterales entre ambos países es imprescindible, tanto por razones políticas como económicas, y es preciso fortalecer los intercambios comerciales y empresariales entre ambos países.

La historia reciente de las relaciones entre España y Polonia ha ido tejiendo fuertes vínculos en múltiples frentes como el social, político, cultural y económico; vínculos que, sin duda, la pertenencia de ambos países a la Unión Europea ha contribuido a afianzar, hasta el punto de que la sociedad polaca considera la experiencia española de ingreso en la Unión Europea y los éxitos cosechados en los más de treinta años de nuestra democracia como un modelo en el que encontrar respuestas al desarrollo de la democracia y a la economía polaca. La importancia que el Gobierno español concede a su relación bilateral con Polonia lo demuestra el hecho de que sea el único país de la Europa central con el que celebramos cumbres bilaterales. En las sucesivas cumbres bilaterales entre ambos gobiernos se han debatido y acordado múltiples asuntos: la futura firma de un memorándum de entendimiento para permitir el uso de las instalaciones e infraestructuras de las embajadas y los consulados en terceros países del otro firmante; el acuerdo de colaboración entre gestores de tráfico ferroviario para el desarrollo de la alta velocidad en Polonia; el apoyo español a la candidatura polaca al Consejo de la UIT, cuyas elecciones se celebrarán el próximo mes de octubre; y el apoyo del Gobierno polaco a la candidatura española al Comité contra la tortura, que finalmente prosperó. Estos elementos, junto al interés y la simpatía que España despierta en la opinión pública polaca, hacen posible el desarrollo pragmático de unas sólidas relaciones bilaterales independientemente del signo político del partido que controle el Poder Ejecutivo en Polonia. Se trata de dar continuidad a ese mecanismo de encuentros bilaterales que ha probado su conveniencia y su utilidad, pues Polonia es el único país de Europa central —como he dicho anteriormente— con el que España tiene establecidas cumbres bilaterales.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente y las nuevas circunstancias que vive Polonia, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente proposición no de ley con una pequeña actualización —como decía al inicio— in voce, al final del último punto. Sería

lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: primero, seguir fortaleciendo los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales entre España y Polonia; segundo, que los gobiernos de España y Polonia estrechen la colaboración en el marco de la rápida y adecuada respuesta a los problemas importantes desde el punto de vista de ambos países concernientes a la seguridad de naturaleza global; y, tercero, que continúen fortaleciendo el proceso de construcción de la Unión Europea y el desarrollo de sus políticas, en especial, el partenariado del Este, como también el renovado proceso de la Unión para el Mediterráneo, contribuyendo a reforzar la continuidad de objetivos y compromisos comunes en el horizonte de la futura Presidencia polaca de la Unión Europea prevista para el segundo semestre de 2011. Llamo la atención a SS.SS. sobre este cambio en la última frase, que supone una mínima actualización, que les propongo consensuar en esta sesión para adecuar el objetivo de esta proposición no de ley, que no es otra sino la de responder a un compromiso común que en su día adoptamos como consecuencia del foro parlamentario en el que participamos que, como representantes de la soberanía popular de uno y otro país, estamos dispuestos a apoyar e impulsar en beneficio de nuestras sociedades y de los intereses comunes de la ciudadanía en ambos países y en el espacio común de cohesión que es la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, quiere hacer uso de la palabra? (**Denegaciones.**)

Tiene la palabra el señor Soravilla del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Si nos atenemos exactamente a lo que es el *petitum* de la PNL, no tengo nada que objetar. En principio, es una declaración muy loable de buenas intenciones con una dosis suficiente de incienso muy propia de un año jacobeo. Con esto quiero decir que vamos a votar a favor de esta iniciativa. Pero el problema es que al *petitum* le precedía una excusable exposición de motivos que hacía el grupo proponente. La portavoz socialista, la señora Chacón, in voce, y además de forma muy acertada, con su argumentación ha actualizado la iniciativa con la que estoy de acuerdo; podría, incluso, dejarse intacto el *petitum* original, puesto que habla de apoyar mutuamente, que sería suficiente porque ellos nos han apoyado y ahora recíprocamente apoyaríamos nosotros, pero, si prefiere hacer el cambio, seguiremos votando a favor.

Señor presidente, permítame que haga un par de comentarios que puedan completar la intervención de la señora Chacón. El primer comentario se refiere al tópico —muy acostumbrado y manido— del paralelismo entre España y Polonia —la Polonia actual, porque hay que recordar la cantidad de movimientos fronterizos que ha sufrido, incluso hasta su propia desaparición—, no solo

en cuanto a la dimensión geográfica, sino a nuestras propias demografías, que son relativamente similares. Desde mi punto de vista, podríamos ser —y de hecho lo hemos sido— un doble contrapeso en la Unión Europea, que sería capaz de equilibrar desde las periferias el eje central de la Unión Europea. Una, que sería Polonia, estaría al nordeste del continente, nosotros al sudoeste, y ambos países comprometidos con nuestras respectivas iniciativas regionales dentro de la Unión Europea, en la Unión para el Mediterráneo, la asociación o el partenariado —como se quiera llamar— del este u oriental; con dos vecindades inevitables —y esta es otra de las particularidades claras del paralelismo—, puesto que son geográficas, pero ciertamente incómodas, que son Rusia para Polonia, con su socio natural que suele ser Alemania, y Marruecos para España con el vínculo tradicional que tiene con Francia. Este conjunto de paralelismos es lo que ha hecho que Polonia, en cierta medida, vea en España su espejo de la integración en Europa.

De lo que me alegro fundamentalmente es de que, tras descubrir el Grupo Socialista el Mediterráneo, ahora por fin haya descubierto el Báltico y con él la cara amable de la sufrida Polonia, porque hasta hace poco lo único que oíamos de Polonia eran referencias en su contra. Cuando no era el fontanero polaco, que era un cachas importante que terminaba por arruinar todos los *referenda* sobre el tratado constitucional —que no me extraña—, era la furibunda crítica al fallecido presidente Kaczynski o a su hermano. Por lo tanto, me congratulo enormemente con esa nueva actitud. El otro comentario es que, sin duda, Polonia —como la señora Chacón ha dicho muy acertadamente— ofrece a España múltiples oportunidades. Pero voy a hacer un recorrido breve por los temas que figuran en la exposición de motivos que se proponen para el debate en futuras cumbres entre ambos gobiernos. Creo que ese debate va a ser de enorme utilidad, porque los asuntos que se han elegido —supongo que con gran cuidado— son los que encontramos posiciones más distantes entre los dos países. Me refiero por ejemplo a la crisis económica, que es un tema de gran importancia. Nosotros estamos sumidos en ella; Polonia está saliendo de ella. Es decir, tenemos mucho que hablar para que nos expliquen cómo se hace para salir antes de que nosotros hayamos podido.

Respecto al tema del cambio climático, quizá ahí podríamos terminar por coincidir con los asuntos de la minería del carbón. Podríamos explicarles a los polacos cuál es la cláusula de seguridad de suministro de la Directiva europea de Energía, en la que nosotros apoyamos nuestra argumentación para mantener los subsidios. La decisión comunitaria depende de un comisario nada menos que llamado Almunia —que es el de la Competencia— y que tomará la decisión el próximo día 29. No quiero recordar qué ocurre el día 29 en España, pero no sé si con esto del carbón también el 29 se va a convertir en un día negro.

Por otra parte, está la Alianza de Civilizaciones. Sin-
ceramente, a mí los polacos no me parece que sean muy

transigentes en temas de valores, de los valores que consideramos occidentales, y además son fervientes católicos.

Con respecto al tema de la OTAN y Afganistán, nosotros somos bastante tibios. Estamos hablando siempre de la ONU y siempre dejamos en un costado el asunto de la OTAN. Me refiero fundamentalmente a Afganistán, donde estamos en una misión de ONU, pero el tema de ISAF siempre lo dejamos arrinconado. Lo que sí puedo asegurar es que los polacos son, aunque solo sea por razones de supervivencia y de recuerdo histórico, unos atlantistas convencidos. Ahí también podremos extraer lecciones importantes.

Sobre el asunto de la seguridad energética al que ha hecho referencia, va más allá de lo que la señora Chacón ha dicho. El tema de la seguridad energética es el tema de las relaciones con Rusia y de paso con Alemania y la pinza de Rusia a través del gasoducto Nord Stream está evitando precisamente todas las repúblicas bálticas y también evita Polonia, de la misma manera que el próximo proyecto que tiene Rusia de South Stream lo que intenta también es salvar Ucrania, Georgia y Turquía. De alguna manera, sería hacer la pinza en Europa sin pasar por las zonas que a ellos les resultan más inconvenientes. Habría que ver la importancia geoestratégica que adquiere Alemania, y fundamentalmente el Land Mecklenburgo-Pomerania, con la ciudad balneario de Lubmin, que es donde va a llegar el gasoducto. Desde ahí se va a distribuir a toda Europa y Alemania conseguirá una posición geoestratégica muy especial.

Como puede verse —con esto ya acabo, señor presidente—, hay muchos temas que tratar, todos ellos importantes para poder luego sacar partido precisamente en esa función de contrapesos. Creo que esa función de contrapesos es importante no solo para nuestros dos países, sino también para la propia Unión Europea. Estamos completamente de acuerdo en dar el apoyo a la Presidencia polaca de la Unión Europea. Estamos también dispuestos, por supuesto, a dar el apoyo al foro parlamentario. Yo estoy a favor de Chopin siempre, estoy a favor de La Cartuja y estoy a favor incluso de George Sand, si hace falta. **(Risas.)** Lo que deseamos es fortalecer nuestros lazos. Por todo ello vamos a votar a favor de la iniciativa, pero lo que sí pediríamos para la próxima es un poco más de decoro parlamentario al presentar las iniciativas atrasadas.

— **DEAPOYO A LA OPOSICIÓN DEMOCRÁTICA EN CUBA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001590.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto siguiente del orden del día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de apoyo a la oposición democrática en Cuba, en la que existen tres enmiendas, una del propio Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra don Teófilo de Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ:** Señorías, tomo la palabra en nombre de mi grupo para defender la proposición no de ley presentada por nosotros en el mes de marzo de 2010 y la enmienda que actualiza su contenido. La proposición no de ley pretende mandar un mensaje muy claro desde esta institución democrática de apoyo a la disidencia interna que existe en la República de Cuba y que viene trabajando durante muchos años por la restitución de la libertad, el respeto a los derechos humanos y al final por la implantación de un sistema democrático.

La iniciativa que hoy comentamos, y que va a ser analizada por la Comisión, tenía unos antecedentes inmediatos que eran, por un lado, la muerte de Orlando Zapata Tamayo que había ocurrido recientemente... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señorías, les ruego un poco de silencio, si son tan amables.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ:** ..., después de estar durante más de dos meses en una huelga de hambre en una cárcel de Cuba. Otro antecedente que también estaba en el sustrato de esta iniciativa era la represión que las damas de blanco estaban sufriendo en su campaña continuada pidiendo la liberación de los presos políticos; represión que había sido transmitida con imágenes a la opinión pública occidental y de una forma muy especial a la opinión pública europea. Desde luego también era un antecedente la huelga de hambre que Guillermo Fariñas estaba poniendo en marcha para reclamar la libertad de los presos políticos y de conciencia que existían en aquel momento en las cárceles de Cuba.

Todos estos hechos, que son reales y que desde luego hay que considerar a la hora de analizar esta proposición no de ley, afectaban a un país, que es la República de Cuba, que tiene un modelo político muy personalista, un modelo político carente de las características de sistema democrático alguno —es una dictadura, creo que hoy nadie puede negarlo— y que está íntimamente ligado a la figura de su líder carismático. Por tanto, en el momento que el líder carismático desaparezca o se retire definitivamente, el modelo político ya agotado puede tener altas posibilidades de ser cambiada, y esperemos que a mejor, a un sistema democrático de una forma pacífica.

En aquella república también —y es otro dato importante a considerar— existe una crisis económica notable; una crisis económica derivada de un modelo económico que ya, según dice el propio líder carismático de la revolución, ni siquiera le sirve al pueblo cubano y que ha situado al pueblo de Cuba en el umbral de la pobreza. Como consecuencia de todo ello, la situación social en la República de Cuba es preocupante y alarmante y en cualquier momento se puede producir una situación no deseable bajo ninguno de los conceptos.

Con todos estos antecedentes y en este escenario, coge vigor la voz del Partido Comunista de Cuba y del

Gobierno cubano reclamando a Europa una modificación de la posición común. En esa reclamación encuentra la compañía decidida del Gobierno español tanto del ministro de Asuntos Exteriores, señor Moratinos, como del propio presidente del Gobierno para conseguir que Europa modifique la posición común y también consigue la colaboración del cardenal Ortega, de la Iglesia católica cubana. Fruto del trabajo conjunto de estos tres vectores, España hoy ha recibido a más de 30 presos de conciencia políticos desterrados por el régimen de Cuba, que han llegado a territorio español, acompañados de más de doscientos familiares que, por cierto, están esperando la solución definitiva de su instalación en la sociedad española para poder cuanto antes amoldarse al nuevo entorno en donde han de desarrollar su vida en el futuro.

Estos presos políticos que han sido deportados a España no son todos los presos que hay en las cárceles cubanas. En las cárceles de Cuba existen muchísimas personas detenidas y condenadas, más allá de aquellos que fueron arrestados y condenados como consecuencia de la Primavera negra de 2003. Además, es bueno que la Comisión sepa —creo que ya se ha comentado varias veces en esta Cámara— que el Código Penal cubano es un código muy restrictivo, que lleva a la cárcel a muchas personas por comportamientos que en los sistemas democráticos no son considerados motivo de delito. Por tanto, la población reclusa por razones de conciencia o de disparidad de criterio político en Cuba es mucho más amplia del colectivo del que estamos hablando. Naturalmente, en toda esta diáspora, tanto de presos como de entorno familiar, el Gobierno de Cuba —me parece que es algo que también es muy conveniente que se sepa— pretendía dos cosas. En primer lugar, pretendía lavar su imagen ante la opinión pública internacional y ante la opinión pública de Europa y de todos los sistemas y partidos democráticos de Occidente, que habían visto cómo unas señoras vestidas de blanco que reclamaban la libertad de sus maridos, hermanos o familiares presos por razones de conciencia eran agredidas violentamente por turbas en distintas ciudades de la isla de Cuba. Pero es que, además, con esta deportación masiva el Gobierno de los hermanos Castro, la dictadura castrista, consigue extirpar un foco de tensión interna de contestación a los planteamientos políticos únicos de su régimen, ya que con la deportación a la que se ha prestado muy favorablemente el Gobierno de España llegan a este país el preso político, la dama de blanco que lo defiende y su entorno familiar. Es muy importante saber que el entorno familiar de los presos deportados a España es un entorno que tiene características distintas, en algún caso son los hermanos o los primos del preso; en otros casos son los hijos del preso. Cada entorno familiar es muy distinto y muy plural y es realmente una situación social que requiere toda la atención por parte de quien ha asumido la responsabilidad, porque la situación humana es compleja.

En esta situación se ha producido un hecho que valoro como muy positivo, y es que debido a ese vigor que ha cogido la voz del Gobierno cubano para reclamar el

cambio en la posición común, debido a la compañía que el Gobierno de España le presta como introductor en el ámbito de la política europea, hoy la Unión Europea, Europa, sus sistemas democráticos, sus instituciones y sus partidos políticos tienen cancha y tienen campo para jugar en el hecho de acompañar a la oposición pacífica que existe en Cuba desde hace muchos años a lograr la democracia, a lograr la libertad y a lograr el respeto a los derechos humanos. Es una oportunidad magnífica que Europa no puede dejar de aprovechar; en la historia europea existen muchos antecedentes que pueden ser extrapolados a la situación de la República de Cuba y esos antecedentes históricos y esa experiencia acumulada de Europa debe servir para que Cuba en el menor tiempo posible abandone la posición de una dictadura y pueda instalarse en un sistema democrático.

En contra de lo que he tenido ocasión de oír varias veces en esta Cámara —recuerdo una vez en la Comisión Mixta de la Unión Europea de boca del señor Moratinos, otra vez en el Pleno, y lo he leído también en los periódicos—, nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que antes que cambios sociales, antes que cambios económicos el Gobierno de Cuba debe abordar cambios políticos, porque, si no, quienes desarrollen esos cambios económicos y sociales no representarán al pueblo, no tendrán la legitimidad que tiene radicar la soberanía en el pueblo de Cuba. Por tanto, restituir la soberanía en el pueblo de Cuba, que está hurtada del pueblo de Cuba desde hace muchos años por efecto de la dictadura, es el preámbulo, el requisito previo a cualquier cambio en la posición común, a alegrarnos por cambios económicos y sociales que, por cierto, entiendo que en respeto a la independencia de aquel país no deben ser ni siquiera valorados por los miembros de esta Cámara.

Por ello, el contenido de nuestra enmienda, que actualiza la presentada en el mes de marzo, puede ser aceptado perfectamente por todo el arco parlamentario de esta Cámara, de cuyos valores democráticos no dudo en absoluto. El primer punto de la enmienda que mi grupo ha presentado sobre su propio texto pretende la condena de la evitable muerte de Orlando Zapata y manda un mensaje de apoyo y de amparo a Reina Luisa Tamayo, su madre, que hoy, desde que ha muerto su hijo, está siendo foco especial de las medidas represivas de la dictadura de los hermanos Castro, y esto no me lo invento yo; está en todos los medios de comunicación y es una realidad incuestionable. El segundo mandato que la enmienda de mi grupo pretende trae causa del criterio sostenido por un grupo de presos políticos que la semana pasada visitaron Bruselas y el Parlamento Europeo conmigo. Ellos, los presos desterrados a España, no renuncian a continuar luchando por lo que les llevó a la cárcel, que es la restitución de la democracia en Cuba, el respeto a los derechos humanos y naturalmente el fomento y el impulso de las libertades individuales y colectivas. Por ello, los presos de conciencia desterrados en España han hecho saber a miembros de gobiernos europeos, a miem-

bros del Parlamento Europeo, a las más altas instancias del Parlamento Europeo y a los grupos del Parlamento Europeo que para que se pueda estudiar, valorar o analizar cualquier cambio en la posición común el Gobierno de Cuba ha de tomar medidas concretas y no simplemente gestos de márketing político o de imagen. Para ello, concretan los presos: La liberación incondicional de todos los presos políticos que existen en las cárceles de Cuba; y me refiero incondicional. Los presos que están siendo liberados son aquellos que aceptan el destierro, porque ha habido presos a los que ha llamado el cardenal Ortega que se han negado a salir de la frontera de Cuba y siguen estando en las cárceles de Cuba.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando, señor De Luis, por favor.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Termino, señor presidente, no se preocupe.

En segundo lugar, y dentro de este mismo mandato, se le demanda al Gobierno de Cuba que anule las sentencias que llevó a los presos de conciencia a la cárcel; que garantice la libertad de expresión, opinión, divulgación y asociación en toda la República de Cuba, así como la libertad de movimiento de todos los ciudadanos cubanos por cuanto en los pasaportes de los presos que han venido al destierro figura la imposibilidad de retornar a la isla de Cuba, y eso para un demócrata es absolutamente incomprensible, y, por último, que de una vez por todas se cierre la visita del relator de derechos humanos y de la Cruz Roja a la República de Cuba para que pueda evaluar un informe objetivo con total libertad de movimiento por parte de estas dos autoridades internacionales sobre cuál es el grado de respeto a los derechos humanos en la isla. Y el tercer mandato de la enmienda de mi grupo parlamentario es un mandato directamente al Gobierno de España para que abra las puertas, levante las orejas y establezca un diálogo constructivo con la oposición que defiende una transición pacífica en Cuba, que defiende un espacio común para toda la ideología y a través del diálogo poder conseguir libertad y democracia para el pueblo de Cuba. Creo que si hoy sacamos adelante esta iniciativa, estaremos ayudando muy positivamente al pueblo de Cuba a recuperar la libertad y a asegurar los derechos humanos en la isla, y espero que en efecto los grupos que participan en el debate me apoyen.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una segunda enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. Para su defensa tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor presidente, paso a defender la enmienda y también a fijar posición respecto a la autoenmienda presentada por parte del grupo proponente, el Grupo Popular. En primer lugar, quiero defender esta enmienda que incorporaba un nuevo punto,

el punto número 5, que a la luz de la nueva redacción del Grupo Popular sería eventualmente —si fuera aceptada— el punto número 4. Pero más allá de la forma, me referiré al fondo de la cuestión. Señorías, en los debates de política exterior en España y en el conjunto de países de la Unión Europea demasiadas veces se plantea la modificación o no de la posición común de la Unión Europea sobre Cuba ante una eventual reforma o actualización de esta posición común que se puede plantear bajo Presidencia belga.

Pues bien, señorías, creo que no nos tenemos que instalar en el maniqueísmo de reforma o no revisión de esta posición común, sino que tenemos que aprovechar la oportunidad que nos brinda esta proposición no de ley del Grupo Popular para incorporar un nuevo mandato al Gobierno en orden a que el Gobierno comparezca ante esta Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados para informar sobre la posición del Gobierno español ante una eventual modificación de la posición común de la Unión Europea sobre Cuba con un criterio muy objetivo. Dicha comparecencia se debería producir con carácter previo a cualquier consejo de la Unión Europea que tenga en su orden del día este asunto, y debería servir para informar a la Cámara sobre el contenido de una eventual nueva posición y el criterio del Gobierno español ante esta eventual modificación de la posición común.

En resumen, señorías, es importante que no bipolaricemos el debate sobre la revisión de la posición común de la Unión Europea con prejuicios, sin conocer el fondo. El ministro de Asuntos Exteriores en sucesivas comparecencias ha expresado su deseo de trabajar para una modificación de la posición común, pero no ha llegado aún el momento de que este Parlamento sea informado sobre el posible contenido de una actualización de la posición común. Sería un buen mandato, una contribución a la iniciativa del Grupo Popular que el Gobierno viniera obligado por esta proposición no de ley a informar a la Cámara sobre esta revisión y sobre la posición española ante esta eventual revisión.

Sobre la iniciativa autoenmendada por parte del Grupo Popular, quiero expresar simplemente una coincidencia de fondo con los planteamientos muy ponderados que ha planteado el diputado don Teófilo De Luis. Sin duda, nosotros creemos que nunca, y menos con una muerte muy reciente, es un mal momento para expresar las condolencias por el preso de conciencia cubano Orlando Zapata Tamayo. Quiero recordar que era un preso de conciencia que inicialmente fue condenado a 3 años de prisión y a través de distintos juicios que en su momento fueron secretos, pero que ahora se han conocido, estos 3 años iniciales se incrementaron hasta 53 años de prisión. Asimismo, nos parecen muy razonables las demandas planteadas en el punto número 2 en orden a modificar un régimen no democrático que durante 51 años ha regido los destinos de Cuba; la liberación de presos políticos —voy a referirme a ello dentro de un momento—; garantizar la libertad de expresión, opinión,

divulgación y asociación; garantizar la libertad de circulación de los ciudadanos cubanos y la implicación de la Cruz Roja y del relator del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en la supervisión de los derechos humanos en Cuba, así como la apertura también de las relaciones diplomáticas no solo con el Gobierno cubano, sino también con la oposición democrática cubana.

No nos cuesta absolutamente nada, al lado de esta valoración positiva que hacemos del planteamiento del Grupo Popular, subrayar y reconocer también lo que contiene la enmienda planteada por el Grupo Socialista, esto es, los esfuerzos realizados por parte del Gobierno español, de la mano de la Iglesia católica cubana, para conseguir la liberación de los presos políticos que fueron detenidos durante la primavera negra cubana de marzo del año 2003, aquellos 75 presos de los cuales 53 aún estaban en prisión y para cuya liberación el Gobierno español, junto con la Iglesia católica, ha desplegado buenos oficios diplomáticos, recordando también que en Cuba quedan otros presos políticos, bien porque el sistema penal cubano tiene tintes ideológicos muy notables o bien porque hay otros presos políticos, y siendo concedores también de los buenos oficios del Gobierno no solo para la liberación de los 75 presos políticos de la primavera negra en Cuba sino también de otros presos políticos.

En definitiva y para no alargarme, señorías, creemos que nuestra enmienda compromete al Gobierno a informar a esta Cámara, y por tanto es una opción a favor del parlamentarismo y positiva para las labores de esta Comisión de Asuntos Exteriores. Valoramos positivamente la enmienda de modificación del Grupo Popular y esperamos que sea posible incorporar también la transaccional con los puntos de vista de valoración positiva de las labores realizadas por parte del Ejecutivo, que es lo que plantea el Grupo Socialista en su enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: El señor Soravilla pedía decoro a la hora de presentar las iniciativas parlamentarias por una cuestión más formal, porque a veces las iniciativas quedan desfasadas. No es el caso de esta, pero sí lo es el hecho de que hayamos debatido esta misma iniciativa, exactamente igual que la que se presenta hoy aquí, en dos ocasiones, una en Pleno y otra en esta misma Comisión. Yo pediría, además de decoro a la hora de plantear las iniciativas parlamentarias, prudencia también a la hora de presentarles sobre todo de seleccionarlas para incorporarlas en los órdenes del día, puesto que el mandato acordado prácticamente por unanimidad en esta Cámara con la aprobación de dos proposiciones no de ley, que pretendía entre otras cosas impulsar la liberación o la excarcelación de presos políticos, no se ha culminado. Estamos inmersos en ese proceso. Quizá

hubiese sido más adecuado, más prudente, esperar a que terminaran estas excarcelaciones, sobre todo pensando en aquellos que todavía no han conseguido la libertad deseada.

El 24 de febrero hubo una declaración institucional en esta Comisión, junto con el debate de una proposición no de ley planteada por UPN. El 10 de marzo y el 24 de marzo, el presidente del Gobierno y el ministro Moratinos respondieron preguntas planteadas en el Pleno, también sobre el tema de Cuba y muy específicamente sobre la posición común defendida por la Unión Europea. El 13 de abril de 2010 aprobamos en el Pleno una proposición no de ley presentada por el mismo grupo parlamentario, el Grupo Popular, y defendida por el señor Moragas con una enmienda del Grupo Socialista con la que conseguimos fijar una posición de consenso. Conseguimos acercar las posiciones teniendo en cuenta que compartimos, como decía en algunas intervenciones anteriores, tanto el diagnóstico de lo que pasa en Cuba como los objetivos que buscamos —conseguir que cambie el régimen dictatorial por un régimen democrático, conseguir que se respeten los derechos humanos, conseguir que haya plenas libertades para todos los ciudadanos—, y ese acuerdo lo logramos el 13 de abril de este año. Ese mismo consenso fue reiterado el 28 de abril en esta Comisión, no por una proposición no de ley del Grupo Popular, sino por una de UPN, del señor Salvador, y llegamos a reproducir ese mismo consenso. En ambas proposiciones no de ley condenamos la muerte de Orlando Zapata y las circunstancias terribles que acompañaron a esta muerte absolutamente innecesaria y producto de un régimen injusto y dictatorial. Eso lo condenamos y nos parece bien, nunca sobra volverlo a condenar. Por eso quiero decirlo en mi intervención, ya que tengo la ocasión de hacerlo. Es positivo hablar tanto como sea necesario de todos los temas que nos preocupan. Está bien que nos preocupen y que ocupen el tiempo en este Parlamento, y Cuba sin duda tiene una relación especial con España, pues nos unen lazos culturales, históricos y de todo tipo que no hace falta que digamos. Por tanto, es positivo que debatamos, pero más allá del debate me parece que también es positivo —y eso es lo que quiero poner en valor— haber llegado a un consenso. Ese consenso no fue fácil, señor De Luis, y usted lo sabe, aunque en ese momento quizá ni usted ni yo fuimos protagonistas a la hora de alcanzarlo, pero sí lo fueron los portavoces de nuestros grupos en ese momento. Ese consenso no fue fácil, y por eso es importante que seamos capaces de mantenerlo, entre otras cosas porque no está desfasado, sigue vigente y nos une, nos une en el diagnóstico y en los objetivos, como decía.

Cuba tiene el mismo régimen desde hace más de cincuenta años y a lo largo de estos años se han mantenido políticas y posiciones distintas respecto a ese régimen por parte de España y de muchos otros Estados implicados en las relaciones con Cuba. Los resultados de estas políticas durante estos más de cincuenta años están a la

vista, son escasos. Si no, seguramente no continuaríamos hablando de este tema. Por eso me parece bastante sorprendente que algunos parlamentarios populares, por ejemplo, le digan al ministro Moratinos que en seis años no ha conseguido nada. Es evidente que durante los ocho años que ustedes gobernaron, en los que se planteó endurecer las relaciones o cortar las relaciones con las autoridades cubanas, ocho años en los que se fijó la posición común que sigue vigente en la Unión Europea, tampoco se consiguió nada. No es un reproche, porque lo único que podemos constatar con certeza durante estos más de cincuenta años de régimen dictatorial cubano es que cualquier política que examinemos, cualquier política que se ha estudiado o que se ha intentado plasmar durante estos años no ha dado muy buen resultado. En 2003 hubo precisamente las 75 detenciones políticas, seguramente uno de los movimientos más fuertes de represión y posiblemente provocado como reacción a esta posición común defendida por su Gobierno y acordada en el marco de la Unión Europea. Por tanto, convendrá conmigo que la política practicada durante ocho años tampoco fue muy exitosa.

En los últimos meses se han liberado más de 50 presos políticos, y hay ciertos movimientos. Por supuesto que no son movimientos políticos. Usted decía que no tenemos suficiente con cambios económicos o cambios sociales. Por supuesto que no. Todos sabemos que las casas no se pueden empezar por el tejado y que las bases y las estructuras institucionales de gobernabilidad democrática, de Estado de derecho, de Estado democrático, son lo principal. Eso lo compartimos. Pero también convendrá conmigo en que hay algunas prioridades en determinados momentos, como por ejemplo la defensa de los derechos humanos de los ciudadanos cubanos en este caso o de cualquier ciudadano que viva en cualquier país que no tiene esa democracia. Como objetivo último, sabemos que un país solo podrá crecer y desarrollarse y aplicar sus propias políticas adecuadamente si tiene unas instituciones democráticas, pero hay una previa, y es conseguir que los ciudadanos no puedan ver vulnerados sus derechos humanos. En eso está trabajando el Gobierno, en el mandato de la proposición no de ley que aprobó prácticamente por unanimidad este Congreso. Insisto en el valor de la unidad y del apoyo al Gobierno en una política de Estado como esta. En la política que está llevando a cabo con Cuba, la unidad de los demócratas en España es un camino que muestra muchas más cosas, desde mi punto de vista, al régimen cubano, pero también a los disidentes, también a la oposición democrática a este régimen. Creo que el valor del pacto, en una cuestión de Estado, como decía, en una cuestión tan esencial como esta, la búsqueda de la democracia, la búsqueda del respeto de los derechos humanos, de las libertades, pesa más que intentar matizar un acuerdo de conjunto al que habíamos llegado, como muestra la proposición no de ley aprobada el 13 de abril y a finales de abril, creo que fue el día 28, de este mismo año. Precisamente porque pensamos que estamos en un proceso,

estamos desarrollando ese mandato parlamentario y el Gobierno está intentando desarrollar este mandato parlamentario, nos parece que sería importante respetar este pacto, sería importante no romperlo y sería, por tanto, importante respetar este acuerdo entre las dos fuerzas principales de este Parlamento, es decir, su grupo parlamentario y el nuestro.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya acabando, señora Batet, por favor.

La señora **BATET LAMAÑA**: Termino, señor presidente.

El señor De Luis decía que los disidentes no renuncian a su objetivo último: que Cuba sea una democracia. El Grupo Socialista tampoco renuncia a eso; también es nuestro último objetivo, evidentemente. Luchamos —no yo, pero sí aquella línea con la que me siento identificada— para conseguir la democracia en España y pensamos que es el mejor régimen posible también para los cubanos. Lo tenemos claro, y desde este objetivo, desde esta posición, queremos que la Unión Europea contribuya a conseguir este objetivo. Quizá podemos dialogar y explorar algunas otras vías que funcionen mejor que la posición común que ha mantenido hasta ahora la Unión Europea y que, efectivamente, ha sido, desde nuestro punto de vista, un desastre. Finalmente, solo quería decir que nuestro grupo parlamentario no tendría ningún inconveniente, al contrario, en aceptar la enmienda de *Convergència i Unió* porque nos parece evidentemente positivo que el Gobierno, que el ministro Moratinos venga a esta Cámara a explicar en qué sentido va a plantear, si es que así lo considera oportuno, la posición común de la Unión Europea respecto a Cuba.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Batet.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Voy a intervenir muy brevemente para agradecer la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular y defendida por el diputado don Teófilo de Luis. Le agradezco no solo esta iniciativa y su defensa, sino también todas aquellas iniciativas que ha tomado dentro y fuera de esta Cámara para acoger y trasladar la solidaridad a los opositores cubanos, a los movimientos de ayuda a la oposición cubana en nuestro país. En todo caso, como digo, agradezco la iniciativa y la valoro positivamente y asimismo valoro positivamente todas las enmiendas presentadas, que creo que aportan una interesante mejora en el texto original. Desde que vimos la última iniciativa parlamentaria no han cambiado mucho las cosas en Cuba, la dictadura persiste y algunos cambios se resisten. Yo quisiera pensar que es la presión que se hace desde fuera la que consigue que el cambio se vaya produciendo poco a poco. En ese sentido, creo que es bueno que sigamos manteniendo esa misma presión. Creo sincera-

mente, y creo que todos lo compartimos, que tenemos la obligación moral de mantener esa presión y de trasladar, como hace esta iniciativa, nuestra solidaridad con los opositores y agradecerles su esfuerzo porque la situación, aunque pudiéramos ver algún cambio, no es todavía significativa. Nosotros, desde luego, nos unimos igualmente a esa petición de solidaridad y también nos unimos a aquellos grupos que solicitan del Gobierno claridad, transparencia y valentía. Desde la última iniciativa que se aprobó en esta Cámara, en esta Comisión, como digo, no han cambiado muchas las cosas. Nosotros ya sabíamos que el castrismo no funcionaba en Cuba, pero si algo ha cambiado es que el propio Fidel Castro lo ha reconocido y esto no deja de ser una novedad. Por tanto, creo que tenemos que seguir manteniendo, y esta iniciativa sirve para ello, la presión, habiendo reconocido todo el mundo que el sistema dictatorial cubano no funciona, y hagamos saber que el cambio en Cuba, que la transición hacia una democracia es hoy y supone una necesidad imperiosa. Por eso nosotros, mi partido, queremos ayudar a que ese cambio, pilotado por los propios cubanos, se produzca lo antes posible. Para ello, por tanto, apoyaremos la iniciativa inicial presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pero, en su caso, si se añadiera alguna de las enmiendas presentadas que nos parecen positivas, también lo haríamos igualmente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Intervengo brevemente para manifestar nuestro apoyo a la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Entendemos que el Gobierno español está encarando de la mejor manera posible lo que debe actuar como un catalizador en el proceso de transición en la República de Cuba hacia escenarios de organización política distintos. En ese sentido, renovamos la confianza depositada en el ministro Moratinos porque sabemos que esta es la única opción para poder avanzar. También renunciamos a mantener un enfrentamiento ideológico y político con la derecha puesto que entendemos —dicho con todo respeto— que les puede el fanatismo, el revanchismo y el anticomunismo, y como les puede, creo que vale más hablar claro y mantener posiciones distintas pero leales en la medida en que manifestamos nuestro alejamiento de sus posiciones y entendemos perfectamente que el camino es el que el Gobierno español ha comprometido, y que, por cierto, se demuestra efectivo, puesto que la misma Iglesia católica cubana, mantiene posiciones de respeto a la tradición patriótica del pueblo cubano aunque a la vez es ciertamente crítica con el régimen. Es evidente que difícilmente otra institución que no sea la Iglesia católica puede manifestar ser más sabia en esta historia de nuestra civilización. Parece mentira que el papel tan activo desempeñado en los últimos meses por parte de la Iglesia cubana no les haya hecho recapacitar. Permítanme una

última reflexión. Si algunas democracias europeas y más allá del continente europeo hubieran mantenido en los años precedentes a la transición española, incluso durante la transición española, actitudes parecidas a las que ustedes mantienen respecto al régimen cubano en la actualidad quizá la transición hubiera sido distinta. Es más, posiblemente hoy en día no estaríamos hablando de un modelo de reconciliaciones del que al parecer estamos todos muy orgullosos. Es más, quizá algunos dirigentes de la actual derecha, absolutamente contaminados de fascismo y con responsabilidades en el antiguo régimen —por no hablar del mismo Jefe del Estado—, hoy día no estarían donde están. Es decir, no ridiculicen la posición del Gobierno español, no ridiculicen las posiciones de gobiernos europeos que tienen una actitud, digamos, de no renunciar a sus principios pero a la vez hacer política, bajar al escenario de la *realpolitik*, y este es el camino que —creo entender— ha emprendido el Gobierno español. Y a pesar de su hostigamiento fanático —en el Estado cubano, en la República cubana, los procesos históricos, son muy complejos, y si no, atengámonos a nuestra historia reciente—, verán ustedes como el mismo pueblo cubano y el mismo régimen cubano, todos los cubanos, sabrán reconciliarse en un marco de libertades o en un marco político distinto. Esto merece solidaridad y merece también presión política, pero desde los valores de la política real, la política de los gobiernos democráticos y de los partidos políticos, en este caso del Partido Socialista Obrero Español, de tradición democrática. No como otros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Luis, tiene la palabra únicamente a los efectos de decir si admite o no las enmiendas.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor presidente, mi grupo va a aceptar la enmienda de Convergència i Unió. Respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, las cosas se empiezan por cimientos, el cambio se debe empezar por cambio político en la República de Cuba, no cambios económicos y sociales. Eso por un lado. Les pedimos a los dictadores, no al Partido Socialista...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor De Luis, le pido que se ciña a decir si acepta o no la enmienda.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Sí, sí, y por esa razón...

El señor **PRESIDENTE**: Le digo que simplemente a los efectos de admitir o no la enmienda, señor diputado.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: No voy a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, presidente. Tampoco el carácter de fanático con que me ha definido el señor Tardà.

— **RELATIVA AL PRIMER ANIVERSARIO DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES IRANÍES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001813.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 5º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al primer aniversario de la celebración de elecciones iraníes. Para su defensa tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: De dictadura a dictadura y tiro porque me toca: de Cuba a Irán, de dictador a dictador. Ni derechas ni izquierdas, ni fanáticos ni tolerantes, señor Tardà: demócratas o no demócratas. En Cuba hay una dictadura. Quien no condene de forma contundente los mecanismos de gestión política que allí se ejercen está siendo muy débil con sus propias convicciones democráticas, y quien no condene lo que está sucediendo en Irán, donde también existe un régimen totalitario incurre en el mismo grave error. Por tanto, sepamos dónde están los fanatismos y tengamos muy claro que en todos los grupos que estamos representados en este Parlamento si algún valor predomina por encima de cualquier otro es precisamente su clara convicción y definición democrática.

Nosotros registramos la iniciativa con la intención de que coincidiera su debate en la fecha del primer aniversario de las elecciones presidenciales en Irán, que se celebraron, como bien saben SS.SS., el 12 de junio pasado. Desgraciadamente, no llegamos a tiempo para poderla incorporar en el orden del día de la que fue última Comisión celebrada en el pasado periodo de sesiones, anterior al verano, aunque, eso sí, afortunadamente, aprovechando otra proposición no de ley sobre Irán, en este caso sobre la condena a su programa nuclear, que presentó el señor Salvador, pudimos al menos, mediante enmienda que fue aceptada y votada luego por unanimidad, añadir un párrafo de recordatorio de condena de esa triste efeméride del año de la celebración de las elecciones iraníes. Lo cierto es que mucho han cambiado las cosas a lo largo de este año transcurrido y por ello tiene plena vigencia que volvamos a poner encima de la mesa este debate. Y tristemente también, la evolución de los acontecimientos ha tomado una deriva muy negativa, los cambios producidos han sido lamentablemente a peor, hasta el extremo de que el aire de esperanza que surgió en paralelo al desarrollo del proceso electoral denominado o bautizado como marea o movimiento verde ha quedado un año después prácticamente diluido, reducido a su mínima expresión por la actitud precisamente propia de un dictador, en este caso de Ahmadineyad, que se ha encargado en todos los aspectos de cortarle las alas, hasta el extremo de que la propia oposición iraní tuvo que desconvocar una manifestación que había propuesto precisamente en el aniversario de estas elecciones presidenciales, por temor a un nuevo

derramamiento de sangre, a un nuevo proceso de encarcelaciones, de detenciones y de ejecuciones del que tan solo doce meses antes, coincidiendo con la proclamación de los resultados, tenían bien grabadas las imágenes. Aun así, fueron muchos los iraníes que de forma espontánea volvieron a salir a la calle a lamentar la regresión democrática que sufría su país y desgraciadamente volvió a haber otro proceso de detenciones masivas. El líder de la oposición, Karrubí, anunció que 900 iraníes fueron detenidos por oponerse al régimen y, lo que es peor, aprovechando también esta circunstancia, el régimen de Ahmadineyad, de forma totalmente estrambótica, modificó la Constitución, dejando prácticamente inviable la posibilidad de manifestación en su país.

La comunidad internacional no puede quedar pasiva ante este atropello que sufre la sociedad iraní. Evidentemente, en las dictaduras los pueblos – se ha dicho muchas veces pero hay que insistir en ello— son siempre los más perjudicados, los ciudadanos son siempre los más perjudicados. Por tanto, la comunidad internacional tiene que hacer todo lo que esté en su mano para intentar paliar, aliviar el sacrificio, el esfuerzo de los que dan la cara para intentar normalizar políticamente su país. La población iraní sufre consecuencias en una doble vertiente, consecuencias que sufre directamente, a través de las detenciones, a través del miedo que existe ante cualquier pronunciamiento, ante las amenazas, ante el triste futuro que tienen todos aquellos que están trabajando, que están luchando para intentar evitar que esta deriva totalitaria de Irán vaya a consecuencias mayores. Pero también la sociedad iraní está sufriendo unas consecuencias de futuro, consecuencias a largo plazo, consecuencias que quizá no se palpen hoy directamente pero que sin ningún tipo de dudas van a surgir, van a florecer a medida que pase el tiempo, y me estoy refiriendo precisamente al abandono por parte de las autoridades iraníes de la atención sobre aquellos problemas que son básicos para el desarrollo, para el progreso del país. Irán hoy en día solo pretende ser potencia internacional en la zona; pretende serlo además a través de la amenaza, a través de la fuerza, a través del desarrollo de un programa nuclear nada transparente que escapa al control de los organismos internacionales y que está haciendo que todos los esfuerzos de las autoridades iraníes se dirijan a engordar dicho proceso para poder hacer ostentación de su capacidad nuclear y así, según su criterio, poder atemorizar al mundo y conseguir ese título de potencia internacional que tanto anhela. Mientras tanto, una sociedad iraní muy joven, una sociedad iraní en la que el 70 por ciento de la población es menor de 30 años, no tiene ninguna expectativa de futuro, no tiene ninguna expectativa laboral, no tiene ninguna expectativa de desarrollarse en las mínimas condiciones de libertad, de democracia, de ilusión, de ganas por realizarse como ciudadanos y como país. Hemos de ser todos muy críticos con estas circunstancias y hemos de ser abiertamente duros con aquellos aspectos que el Gobierno iraní está poniendo encima de la mesa para plantar jaque al

conjunto de la comunidad internacional. Por tanto, hemos de ser duros con lo que está siendo el desarrollo de su programa nuclear, y ha habido diversas iniciativas en esta Cámara en relación con esta cuestión, pero también hemos de ser duros con la cotidianidad de la vida en Irán, y ya sabemos que esta es muy negra si no tienen las mínimas condiciones de libertad, de seguridad y de respeto a los derechos humanos.

El Pleno de esta Cámara tuvo que intervenir muy acertadamente con una declaración institucional el martes pasado condenando la sentencia, que hubo en primera instancia, a muerte por lapidación de la señora Ashtiani, afortunadamente, y con un gran interrogante, suspendida, pero, insisto, con un gran interrogante, sin olvidarnos de que son muchas más las personas que están condenadas a muerte por esta interpretación nefasta y perversa del Islam que ha convertido a ese régimen en un régimen dictatorial teocrático. Tampoco podemos dejar de lado otro elemento importante de censura que Irán está aplicando en paralelo al desarrollo de las nuevas tecnologías. Se está generando una nueva forma de clamor, de grito de libertad a través de Internet, a través de la blogosfera y hoy hemos tenido la noticia —termino, señor presidente— también de que la fiscalía ha condenado a muerte al principal representante de la blogosfera en Irán. Todo ello lo hemos querido resumir en una proposición no de ley que, aprovechando el aniversario de la celebración de las elecciones presidenciales, ordena y establece un mandato al Gobierno para que todos estos aspectos tan negativos para el futuro de Irán, y por lo que viene representando Irán también para el futuro de la comunidad internacional, no queden en el olvido y sean también ejes prioritarios en la política exterior de nuestro país.

Hay una enmienda —termino con ello— del Grupo Socialista que no toca en nada lo sustancial de nuestra iniciativa. Lo único que hace, agradecemos que sea así, es pulir aspectos semánticos y, sin duda, contribuye a mejorar el redactado final. Por ello, con la seguridad de que va a salir un pronunciamiento fuerte, duro y contundente con la evolución tan negativa del Gobierno teocrático de Irán, la vamos a aceptar.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Intervengo muy brevemente para expresar nuestra conformidad y nuestra sintonía con la iniciativa presentada por el Grupo Popular. Nos parece una iniciativa oportuna y coincidimos en el fondo de la defensa del respeto a los derechos humanos y de la expresión de una declaración política ante la regresión democrática que se vive en Irán, a la luz precisamente de la valoración del primer año de las elecciones con grandes disturbios e irregularidades que se celebraron en Irán.

Para no reiterar argumentos ya planteados por el señor Ricomá, permítanme que simplemente me remita a dos hechos. En primer lugar, al recuerdo de la declaración institucional que por unanimidad de los grupos parlamentarios se leyó la semana pasada en el Pleno del Congreso de los Diputados respecto a la condena a muerte de la señora Ashtiani. Quiero recordar que se ha suspendido, pero que no se ha anulado, dicha sentencia de muerte por lapidación en una interpretación singular de la Ley coránica. En segundo lugar, quiero traer a colación también la petición —no la condena como se ha dicho— de pena de muerte que la fiscalía iraní ha hecho para el ciudadano Hossein Derakhshan, que es una persona que hace veintidós meses que está en prisión y que a través de la blogosfera, a través de un blog muy activo, está ejerciendo el derecho a la libertad de expresión y está comunicando a todo el mundo los problemas de falta de respeto a los derechos humanos que se está viviendo en este momento en Irán.

El señor **PRESIDENTE:** Ruego disculpen a esta Presidencia que debiera haber dado la palabra antes al Grupo Parlamentario Socialista porque tiene una enmienda presentada a los efectos. Insisto en que me disculpen.

Tiene la palabra para su defensa el señor Herrera.

El señor **HERRERA GIL:** Señorías, en primer lugar, queremos celebrar la presentación de esta iniciativa por parte del Grupo Popular, dado que aporta sensibilidad y eleva a esta Comisión la preocupación que nos embarga a todos por la carencia de los derechos fundamentales del pueblo iraní.

En la exposición de motivos de la PNL se recuerda que hace un año los ciudadanos iraníes se manifestaron masivamente por el fraudulento desarrollo de las elecciones celebradas en junio. La comunidad internacional se hizo eco de las reivindicaciones de la llamada Marea Verde, un movimiento espontáneo, endógeno e innovador y amoldado a las nuevas tecnologías, por eso la represión. El balance tras la protesta fue demoledor. Según grupos opositores, al menos 80 fallecidos en los enfrentamientos callejeros, 5.000 personas detenidas y solo en este año 115 ejecutados. Las denuncias de organizaciones como Amnistía Internacional son continuas. La comunidad internacional se hizo eco de las reivindicaciones de la población iraní como el derecho a la libertad de expresión, la tolerancia, el rechazo del fanatismo y el culto a la no violencia. Recuerdo que en su sesión de 25 de junio de 2009 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por asentimiento una declaración institucional, la 140/14, ante los acontecimientos producidos en Irán tras la celebración de las elecciones. Voy a refrescar la exposición de motivos. El pasado 12 de junio se celebraron elecciones presidenciales en la República Islamista de Irán que concluyeron con la proclamación del anterior presidente como ganador. Dicha proclamación suscitó múltiples denuncias sobre la trans-

parencia del proceso electoral expresadas tanto por el resto de los candidatos que concurrieron al proceso como la comunidad internacional. Las manifestaciones pacíficas de los partidarios de los candidatos derrotados fueron duramente reprimidas mientras se permitía la intimidación violenta por parte de los seguidores del teórico vencedor. Estos penosos sucesos se han saldado con docenas de víctimas y un aumento de la tensión social en el país.

Palabras más duras no se han dicho sobre este tema —palabras más duras— y por eso nuestro grupo coincide con el Grupo Popular —Y está seguro de que con todos los grupos— en la preocupación de la situación del pueblo iraní. Por eso el grupo al que represento ha acompañado a todos los grupos de esta Cámara en iniciativas que mostraban la preocupación por la quiebra del orden internacional en el tema del enriquecimiento del uranio y la preocupación por la falta de democracia que acompaña al pueblo iraní. Cuatro PNL, una pregunta oral y una comparecencia del secretario de Estado de Asuntos Exteriores en este último curso político ratifican lo que decimos.

Respecto a esta PNL, manifestamos el acuerdo de los tres primeros puntos y hemos llegado a una transaccional en el resto. En cuanto al cuarto punto presenta una alternativa que coincide en el fondo, acompañar al pueblo iraní en su continua búsqueda, no lucha, por conseguir un sistema democrático transparente y legítimo, abriendo vías de diálogo con aquellos grupos de la oposición en Irán que no hayan recurrido a la violencia como forma de actuación; la violencia solo genera violencia. En lo que se refiere al quinto punto, proponemos impulsar conjuntamente en el seno de la comunidad internacional y bajo la unidad de acción que representa la defensa de la libertad y el respeto a los derechos humanos, la necesidad de trasladar al Gobierno iraní la exigencia de cambios tendentes a resolver sus diferencias con la oposición por medios exclusivamente pacíficos en relación con la situación interna del país. Y en cuanto al sexto punto, vemos bien cambiar el término, régimen iraní, por, el Gobierno iraní, además de proponer eliminar, y restrinja el comercio con Teherán. El Grupo Parlamentario Socialista propugna la conveniencia de mantener la interlocución con Irán al igual que con todos los países de la región sobre la base del respeto mutuo y de los intereses compartidos. Este grupo no ve conveniente medidas de boicot y de embargo comercial que perjudican sobre todo a la población civil. Proponemos conjuntamente: impulsar desde la Unión Europea una posición común frente al Gobierno iraní que censure tajantemente su actuación, y en materia comercial se sustente en las distintas resoluciones y sanciones acordadas en el seno de la ONU.

Voy a finalizar como terminé la PNL 161/1798, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el señor Salvador; este problema es muy sensible, nuestra esperanza coincide con nuestra meta, la solución diplomática que conlleva diálogo, mucho diálogo, tolerancia, mucha

tolerancia, y firmeza, mucha firmeza. Contra la falta de respeto de los dirigentes de la República Islámica de Irán, diplomacia y diálogo.

— **SOBRE IMPULSO DEL DESARROLLO DE LA ENERGÍA TERMAL SOLAR EN LOS PAÍSES DE LA RIBERA MEDITERRÁNEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001816.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, anunciado como punto 6º, la proposición no de ley sobre el impulso del desarrollo de la energía termal solar en los países de la ribera mediterránea, presentada por el grupo parlamentario catalán (Convergència i Unió). Para defenderla tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, permítanme que empiece pidiéndole, disculpas desde el punto de vista de un aspecto de forma, ya que no voy a defender una proposición no de ley sobre energía termal solar, sino sobre energía térmica solar. Esto es debido a que para la preparación de esta proposición no de ley se manejaron, y manejamos, documentos en inglés y térmica en inglés es, *termal*, por lo que les pido disculpas y espero que podamos subsanarlo también en el petítum, ya que donde dice *termal* evidentemente es térmica.

Señorías, como saben la Unión para el Mediterráneo, el proceso Euromediterráneo, el anterior proceso de Barcelona, tiene dos grandes dimensiones, y una de ellas lo constituyen los esfuerzos diplomáticos de las partes para conseguir la paz estable y duradera de dos Estados para que convivan en paz, Israel y Palestina. Sobre esta dimensión, el día 2 de septiembre se inició, precisamente bajo los auspicios de Estados Unidos y del Cuarteto, un nuevo y esperanzador proceso de diálogo que de forma discreta está avanzando y que el paso de las semanas nos confirma buenos augurios sobre algunos aspectos conflictivos por ejemplo, el estatus de Jerusalén. Pero, señorías, hoy no les quiero hablar del proceso de paz entre Israel y Palestina, sino que les quiero recordar que la Unión para el Mediterráneo tiene una segunda dimensión también muy importante para conseguir la integración regional, para apostar como apuesta la Unión Europea de los veintisiete, para el partenariado y para la política de vecindad del sur de Europa. La Unión para el Mediterráneo, en su reunión del día 13 de julio del año 2008, en París, en la refundación del proceso de Barcelona y bajo Presidencia francesa de la Unión Europea, aprobó seis grandes líneas estratégicas de trabajo en la cooperación entre países de la ribera norte y países de la ribera sur del Mediterráneo. Algunos de estos proyectos están más avanzados que otros, como el proyecto de las autopistas marítimas, que es un proyecto que está bastante avanzado. Un proyecto muy atractivo y de doble interés de interés mutuo, en el que gana la ribera norte del Mediterráneo y

gana la ribera sur del Mediterráneo, es el proyecto de la generación de energía térmica solar en los países de la ribera sur del Mediterráneo.

El mapa de ruta 2050 de la Unión Europea sobre energías renovables no solo fija el triple objetivo de 20-20-20, en el cual el 20 por ciento tiene que ser energía renovable en el año 2020, sino que también fija para el año 2050 el objetivo de que el 15 por ciento de la energía renovable solar que se consuma en la Unión Europea provenga de países de la ribera sur del Mediterráneo. Esta apuesta tiene una dimensión muy importante respecto a los efectos de prevenir el cambio climático y otros aspectos medioambientales sobre los cuales no me quiero alargar porque SS.SS. los conocen perfectamente. Además es muy positiva para el desarrollo social y económico de los países de la ribera sur del Mediterráneo, ya que permitiría que Marruecos, Argelia, Túnez, Libia —el día que se implique en la Unión para el Mediterráneo—, Egipto, Jordania —incluso una extensión a Arabia Saudí desde un punto de vista técnico sería posible—, tuvieran energía gracias a la generación de energía solar, ya que ustedes saben que una parte muy importante de la población de la ribera sur del Mediterráneo vive y sobrevive sin acceso a la energía.

Pues bien, señorías, este es el objetivo claro, concreto y sencillo de esta iniciativa. Es una de las prioridades del Grupo Parlamentario Catalán traer a debate e impulsar los objetivos concretos de la Unión para el Mediterráneo. Quiero recordar que antes del verano planteamos en esta misma Comisión de Asuntos Exteriores el apoyo a la creación del banco euromediterráneo de desarrollo e inversiones. Saben que hay en el horizonte la eventual celebración de una cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión para el Mediterráneo para los días 20 y 21 de noviembre en Barcelona. Nos gustaría que esta cumbre se pudiera celebrar, porque sería la expresión del éxito, del trabajo por alcanzar los objetivos de la Unión para el Mediterráneo y del éxito de la primera dimensión de este proceso, que es la paz entre Israel y Palestina con la creación de los dos Estados viables. Esperamos y deseamos que esta cumbre se pueda celebrar, así como que en esta cumbre se dé un impulso al Banco euromediterráneo de desarrollo, que sería el instrumento para desarrollar políticas concretas de desarrollo de la ribera sur del Mediterráneo. Asimismo, esperamos y deseamos que en este horizonte cercano del próximo mes de noviembre el proyecto de energía térmica solar en red entre la ribera norte y sur del Mediterráneo sea una apuesta por el desarrollo de estos países vecinos, de estos países con los cuales compartimos tantos proyectos, hasta el punto de que en el año 1995 la Unión Europea decidió impulsar el llamado proceso de Barcelona, hoy Unión para el Mediterráneo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario Mixto quiere hacer uso de la palabra? (**Denegación.**)

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Guillermo Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Quiero iniciar mi intervención manifestando el apoyo a esta iniciativa. Podríamos haberla hecho más ambiciosa, pero parece que en aras del acuerdo y del interés general la vamos a apoyar como ha sido planteada en la Comisión. Además abre un proceso nuevo en esta Comisión al introducir el principal vector geoestratégico del siglo XXI, que es sin duda alguna la energía. Por ese motivo también felicitamos al Grupo de Convergència i Unió por esta iniciativa, que se enmarca fundamentalmente en el Plan Solar del Mediterráneo, que tiene como último proyecto, como proyecto más importante, la generación termosolar —también se puede denominar así— para alcanzar los 20.000 megavatios en el año 2020 instalados en la ribera sur del mediterráneo.

La particularidad de esta tecnología, que la hace más competitiva y por tanto más gestionable, es la capacidad que tiene de almacenamiento al convertir y trasladar el calor a las sales. En este asunto la industria española, con la enorme inversión tanto en innovación como en industria que se ha desarrollado en los últimos años, es el país con las primeras plantas de energía termosolar instaladas en el mundo, y por eso mismo somos la primera potencial mundial. Existe una experiencia y una curva de aprendizaje muy desarrollada que podemos y debemos poner al servicio de nuestros vecinos con la conveniente transferencia tecnológica. Además, el desarrollo de esta tecnología permitirá una exportación y un sistema de intercambio de ida y vuelta, puesto que la inicial instalación repercutirá a darle un mayor valor añadido a la industria de esos países y a una mejor economía de esas sociedades.

Este proyecto que mencionaba mi compañero Jordi Xuclà también apela y ayuda a la generación distribuida al servicio de los países de la ribera mediterránea. Esta generación distribuida contribuirá a dotar de mayor autonomía energética a estos países y a reducir la dependencia en los hidrocarburos y de los países del exterior. Tenemos mucho que decir en generación distribuida los españoles. Todo esto contribuirá a un desarrollo, a un nuevo modelo energético que se denomina en economía, baja en carbono, y que posibilitará un mejor futuro para estas zonas. Como hemos podido comprobar, este proyecto que anunciaba el grupo catalán ha levantado un grandísimo entusiasmo tanto en Egipto, como en Túnez, como en Marruecos. El Grupo Popular apoyará esta iniciativa y agradece la presentación de la misma al compañero Jordi Xuclà.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Intervengo con brevedad para anunciar nuestro voto favorable a la iniciativa presentada por el Grupo de Convergència i Unió. La Unión para el Mediterráneo, desde su creación como prolongación con cambio de nombre y con cambio de algunas características del proceso de Barcelona, ha

vivido enormes dificultades que están concentradas, básicamente, en la persistencia del conflicto en Oriente Medio. Podríamos decir que es el conflicto, con un artículo determinado, masculino, singular en mayúsculas, del Mediterráneo, que se encuentra en Oriente Medio por la persistencia de la ocupación israelí. Esto ha provocado auténticos problemas en el funcionamiento de la Unión para el Mediterráneo, que le constan al portavoz de *Convergència i Unió* en este tema, como también le constan a quien habla, por cuanto estamos implicados a través de la Asamblea Parlamentaria en los trabajos de la Unión para el Mediterráneo. Pese a ello y pese a las voces excesivamente pesimistas en una cierta moda de crítica radical sobre que nada puede avanzar, los proyectos de París de 2008, que son seis, al menos dos de ellos, se han desarrollado de una forma bastante satisfactoria; ahora vamos a tratar el tercero. Dos de ellos porque a las autopistas del mar a las que se ha referido el diputado Xuclà, hay que añadir el exitoso inicio de la Universidad Euromediterránea en Liubliana, que está desarrollando actividades de posgrado notablemente importantes y con trascendencia real en la comunidad académica Euromediterránea. El tercero es —como ha matizado en su presentación— la generación de energía eléctrica por el método térmico solar. Este es uno de los proyectos aprobados en París de enorme importancia, por cuanto es de los que pueden tener mayor influencia en el desarrollo social y económico del norte de África o, si lo prefieren ustedes, de la orilla sur del Mediterráneo. Este convencimiento de la importancia —algo que no atañe solo a este portavoz— ha provocado la actuación del Gobierno de España durante la última Presidencia europea impulsando, por ejemplo, la celebración de la Conferencia de alto nivel sobre el Plan Solar que se desarrolló en Valencia los días 11 y 12 de mayo del presente año, que ha tenido conclusiones importantes respecto a avances técnicos y operativos para llevar a cabo el plan, fijándose, por ejemplo, el objetivo de producir 20 gigavatios de energías adicionales en el norte de África con fuentes renovables en el año 2020, concreción bastante importante obtenida en Valencia.

Las dificultades a las que me refería sobre el avance de los trabajos de la Unión para el Mediterráneo han retardado más de lo deseable el desarrollo de los seis proyectos concretos de cooperación euromediterránea. Ha sido costoso pero se ha llegado a acabar la negociación sobre los estatutos del Secretariado General de la Unión, que fue bloqueada durante muchos meses a consecuencia de los últimos grandes ataques israelíes a Gaza —ya lejanos en el tiempo— del 27 y 28 de diciembre de 2008. Se ha logrado la elección del secretario general y sus secretarios generales adjuntos, incluso del representante de la Autoridad Nacional Palestina, que ha sido designado aunque aún no formalmente nombrado. Se ha firmado el acuerdo de sede con la Secretaría General de la Unión para el Mediterráneo, lo cual es necesario para fortalecer la personalidad jurídica del secretariado acor-

dada por los jefes de Estado de la Unión para el Mediterráneo. Finalmente, se ha conseguido aprobar un presupuesto provisional del secretariado. Va a empezar ahora un periodo necesariamente provisional, que se calcula en cuatro meses de elaboración del plan de trabajo del secretariado, en el cual debe estar el desarrollo del proyecto de generación eléctrica por el sistema térmico solar que, como he dicho con anterioridad, es importante.

Confiamos en que sea posible llevarlo a cabo, teniendo en cuenta que la inmensa mayoría —salvo dos excepciones— de los países miembros de la Unión para el Mediterráneo forman parte también de la Irena, siglas en inglés que sirven para la comunicación internacional de la Agencia Internacional de Energías Renovables, organismo adecuado a más no poder para coordinar con la Unión para el Mediterráneo el desarrollo del programa. Este programa ha de tener consecuencias de distinto tipo, consecuencias en las infraestructuras del norte de África; debe contribuir al desarrollo y mejora de las redes locales; a la integración de las mismas a nivel regional, algo actualmente inexistente; a la ejecución de interconexiones apropiadas y a la mejora del autoabastecimiento de energía en los países del norte de África. Ha de tener también consecuencias en lo económico; las energías renovables han de contribuir necesariamente al desarrollo económico y al intercambio de energía en países con grandes cantidades de fuentes energéticas pero sin la capacidad de aprovechar las gasísticas que son, básicamente, las que exportan y, en cambio, sí existe la posibilidad técnica de aprovechar la energía solar creada en su propio territorio. Asimismo ha de tener consecuencias en lo social que, desde mi punto de vista, tiene una importancia extraordinaria como uno de los grandes objetivos de la Unión para el Mediterráneo, por cuanto debe contribuir al desarrollo de capacidades locales mediante la cooperación y la formación, la transferencia de tecnologías y la investigación conjunta, así como la posibilidad de la creación de la red de pequeñas y medianas empresas, que es otro de los grandes objetivos de la Unión para el Mediterráneo. Por último, pero no menos importante, ha de tener consecuencias medioambientales para conseguir el objetivo del 20-20-20 al que se refería el señor Xuclà en su presentación.

Por ello, por considerar que su presentación es buena para el conjunto del área Euromediterránea, vamos a votar favorablemente la proposición no de ley que ha defendido *Convergència i Unió* en este acto.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds solicita un cambio en el orden del día al que esta Presidencia no tiene inconveniente si los grupos parlamentarios no disponen lo contrario. **(El señor Tardà i Coma pide la palabra.)**

Adelante, señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor presidente, estoy dispuesto a pagar la penitencia que haga falta, pero...

El señor **PRESIDENTE**: No tenía intención de imponérsela, pero, si usted quiere voluntariamente... **(Risas.)** ¿Se refiere a que está dispuesto a defender ahora la proposición no de Ley?

El señor **TARDÀ I COMA**: Es que me acaban de informar que se ha postergado la votación en la otra Comisión.

— **SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA REPÚBLICA DE KOSOVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/001867.)**

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe, tiene usted la palabra para defender el punto séptimo del orden del día, proposición no de ley de su grupo parlamentario sobre el reconocimiento de la República de Kosovo.

El señor **TARDÀ I COMA**: Hace unos meses, de hecho creo que fue en el mes de febrero de este año, nuestro grupo parlamentario presentó en esta misma Comisión una proposición no de ley con la voluntad de instar al Gobierno a reconocer, tal y como habían llevado a cabo otras democracias de la Unión Europea, el Estado de Kosovo. Esta iniciativa parlamentaria fue rechazada con los votos del Partido Popular y del Partido Socialista. Alguien se puede preguntar legítimamente a qué viene, teniendo en cuenta que este debate se sustanció hace tan solo unos meses, volver a insistir en ello. Bien, es porque han ocurrido cosas importantes y porque el escenario actual es distinto al del mes de febrero. Fíjense si es distinto que incluso en la misma República de Serbia, aun cuando en ningún momento ha declarado que tuviera la voluntad de reconocer al Estado kosovar, las últimas manifestaciones de los dirigentes políticos serbios han anunciado que estaban dispuestos a abrir conversaciones, negociaciones. Por tanto, aun cuando no significa una manifestación clara y rotunda de reconocimiento, aceptan que el escenario es distinto y que hay que negociar. ¿A qué se debe este cambio de pronunciamiento y de posición del Gobierno serbio? Al hecho de que la Corte Internacional de Naciones Unidas ha fallado y lo ha hecho en una causa, de la que también había participado el Gobierno español, que pretendía el no reconocimiento del procedimiento utilizado —declaración unilateral— por parte de los gobernantes kosovares. Este fallo del tribunal, aunque no sea vinculante, respecto a los escenarios significa una nueva situación. Por esto apunto esta reorientación de la política del mismo Gobierno serbio y por esto creemos que legítima políticamente —no lo digo desde el punto de vista ideológico; todos tenemos nuestras legitimidades reconocidas por el hecho de ser

representantes de la soberanía popular— que volvamos a plantear la necesidad de que el Estado español no se desmarque, es más, que no se vaya quedando solo con los pronunciamientos de Rusia y de China. Por cierto, hay quien es tan meticuloso con otros regímenes, pero no con Rusia ni Chechenia ni otros Estados que conforman este polo de no reconocimiento de la realidad nacional y estatal kosovar, frente a democracias como Francia, Gran Bretaña, Alemania, Estados Unidos, que desde el primer momento reconocieron el Estado de Kosovo. Por esto volvemos a plantear esta necesidad, en beneficio del pueblo kosovar y del pueblo serbio, porque es evidente que el pueblo serbio también pagó y está pagando, desgraciadamente, la política nacionalista del régimen anterior, que llevó al pueblo serbio a padecer tanto y que todavía hoy día padecen una falta de reconocimiento internacional, producto del régimen de Milosevic y lo que significó para ellos mismos como protagonistas del genocidio que se llevó a cabo en aquellas tierras, en aquellas décadas muy recientes.

Yo sé que en el fondo aquí convergen en términos freudianos todos los fantasmas de nuestra historia, y que cuando hablamos del pueblo kosovar, como también cuando a veces hablamos de otras realidades nacionales, naciones sin Estado —al parecer la historia finalmente resolverá su contencioso— a veces estamos hablando de otras cosas. Solamente bajo este prisma entendemos esa resistencia. Quien mejor lo dejó sentado fue el mismo ex presidente Aznar, cuando de una manera muy acertada dijo que aceptar Kosovo significa aceptar en el escenario internacional el principio de autodeterminación de los pueblos y el cambio sin la necesidad de consenso de las fronteras europeas. Luego en otro alarde de clarividencia dijo que reconocer Kosovo es un inmenso error, crear una posibilidad, un horizonte y una esperanza para otros pueblos, en claras referencias ciertamente a los actuales pueblos, naciones, del Estado español.

Lo que pedimos es que seamos capaces de hablar claro. Hay una realidad, que es el reconocimiento por parte de un buen número de democracias; por cierto, las democracias que marcan, marcaron y marcarán el patrón de los valores democráticos y que han reconocido ya al Estado kosovar. Luego hay un empecinamiento por parte de Rusia, de China y de España, que se van quedando solos, en no reconocer el Estado de Kosovo. Deberíamos instar al Gobierno a homologarse al resto de democracias y no querer sustanciar problemas internos, porque además es la historia quien los va a metabolizar o no. Los pueblos del Estado español, las distintas naciones del Estado español, serán libres si sus ciudadanos lo quieren. Cataluña será independiente el día que sus ciudadanos lo quieran; aunque ustedes no quisieran, si lo quisieran los pueblos del Estado español, sus ciudadanos, lo sería. Es estúpido, inútil y profundamente antidemocrático pretender llevar las riendas de la historia desde aquí, desde este Parlamento, por muy fuertes que se sientan. El protagonismo lo tienen los ciudadanos y las ciudadanas. El día que los catalanes mayoritariamente

votemos a favor de la independencia lo seremos, a no ser que pretendieran invadirnos o encarcelarnos a todos, pero como ustedes son unos demócratas esto nunca lo harían. De manera que es una batalla estúpida. Les pido que votemos a favor de instar al Gobierno español a hacer los deberes, a ponerse en la cola, o, si no, codo con codo con el resto de democracias (con los franceses, con los alemanes, con la Administración americana, con los británicos) y reconozca el Estado kosovar. Lo demás son milongas, como se dice popularmente, y además es empecinarse en un discurso nacionalista que además es muy demodé y no tiene ningún futuro. Entiendo al señor De Arístegui, que además creo que es muy coherente; es un nacionalista español y tiene todo el derecho a defender y postular sus principios. Me merecen todo el respeto, aun cuando él pudiera dudarlos; no es verdad. Lo respeto profundamente, pero lo que no se entiende es que ustedes mantengan posiciones casi miméticas, no tiene ningún sentido. El señor De Arístegui postula, actúa en función de sus principios, de su ideario. Si el señor Aznar dice lo que dice, sabe el señor De Arístegui lo que tiene que hacer, pero ustedes no deben actuar de esta manera, porque es mejor corregir ahora que cuando sea demasiado tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Salvador, ¿quiere hacer uso de la palabra? (**Denegación.**)

Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Esteban, ¿quiere hacer uso de la palabra? (**Asentimiento.**) Tiene la palabra.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Intervengo brevemente para apoyar esta iniciativa de Esquerra Republicana que nos parece bastante juiciosa en lo que pide, en los tres puntos que forman la parte dispositiva. Nos parece que es hora ya de solucionar el entuerto en el que se metió el Gobierno español no solo al alinearse con una minoría de países en el contexto europeo, sino también abandonando la labor conjunta que estaban desarrollando las tropas de diversos países en Kosovo en funciones de seguridad y rompiendo el principio de entrar todos juntos y salir todos juntos. En el caso español se salió pronto y mal y con una opinión bastante negativa según el resto de los contingentes y de los países que seguían manteniendo allí sus tropas; algunos de ellos eran también contrarios a la declaración de independencia de Kosovo pero no optaron por unas posiciones tan drásticas. Yo diría que de todos los que se alinearon en contra de la independencia de Kosovo, quien más próximo estaba a la posición serbia era España.

Yo no voy a ponerme ahora a discutir si la resolución de la Corte Internacional es un dictamen y no una sentencia, si beneficia más a unos o a otros. Sinceramente creo que el derecho a que la voluntad de los pueblos pueda verse reflejada democráticamente queda reforzado con el dictamen, pero no voy a entrar en eso. Lo cierto —quiero hacer énfasis en ello— es que los portavoces

del Gobierno y también los portavoces parlamentarios en la sesión de la Comisión de Exteriores, a la que se refería el señor Tardà en la que estuvimos discutiendo esta cuestión anteriormente, ponían el acento en que es contrario al orden internacional; es contrario a la ley internacional; es contrario a la resolución de Naciones Unidas; tenemos la certeza absoluta de que la Corte Internacional va a dictaminar en este sentido. En eso es en lo que basaban la posición del Gobierno de España. Podríamos reproducir frases tanto del Grupo Popular como del Grupo Socialista, pero el señor Sánchez decía aquello de que no iban a apoyar una aventura unilateral y que convenía recordar que Kosovo declaró unilateralmente su independencia, contraria a la legalidad internacional, a la Resolución 1244, etcétera.

Yo diría que la aventura unilateral en estos momentos es la de España, manteniendo una posición aislada, porque la conclusión de la corte es: La adopción de la declaración de independencia del 17 de febrero de 2008 no violó la ley internacional, la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad o el esquema constitucional. Por tanto, si son ciertas todas esas objeciones que se ponían y el respeto a los tribunales del que tanto hacen gala las instituciones del Estado, si es así, ¿cuál es ahora el problema para reconocer la independencia de Kosovo? Quiero recordar además que España no solo optó por rechazar la independencia sino que, a diferencia de Eslovaquia o de Grecia, países que tenían la misma posición, se negó a tener ningún tipo de representación diplomática o paradiplomática allí, mientras que Eslovaquia y Grecia la han mantenido —no un embajador sino un enlace—, de manera que determinadas actuaciones administrativas podían ser realizadas si así lo precisaban los ciudadanos europeos. Si uno visita Kosovo se da cuenta de que hay más de un problema práctico. Lo que estamos provocando con nuestra actitud es un aislamiento cada vez mayor de Kosovo que está en el corazón de Europa, de manera que sus ciudadanos no pueden obtener visados directamente y muchas veces tienen que entrar en España a través de visados de terceros países en una situación al menos de alejamiento dentro del territorio. Esto no tiene ningún sentido, porque seguir actuando en esta dirección es hacer anti Europa, es ir en contra de la Constitución europea. Es fundamental que solucionemos el embrollo de los Balcanes para que Europa pueda seguir adelante y acabar de construirse, y sería muy importante la colaboración española en este sentido. Es más, mi impresión, cuando hablo con representantes serbios, no es que estén verdaderamente felices por la independencia de Kosovo, pero es una página pasada y un tema que ya está incluso asumido, saben que es un asunto al que tienen que dar carpetazo para avanzar en la integración europea. Me da la sensación de que a veces este asunto de Kosovo se vive con más dramatismo en algunos círculos políticos en España que en determinados círculos políticos en la propia Serbia. Por tanto, diría que aquellos obstáculos, aquellas más que dudas sobre la legalidad de la declaración de

independencia han sido superadas; ya no hay razón para seguir frenando la velocidad europea en el área de los Balcanes. En consecuencia, los tres puntos propuestos por el Grupo de Esquerra Republicana son más que razonables, sin hacer paralelismos con ninguna otra situación; no es necesario, no hace falta entrar en eso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, paso a fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán estrictamente sobre el objeto de esta proposición no de ley y sobre el *petitum*, anunciando de entrada, señor Tardà, nuestro voto positivo a esta iniciativa pero discrepando cordialmente solo en el punto en que afirmaba que cuando hablamos de Kosovo a veces hablamos de otras cosas. Quiero centrar mi intervención en la defensa de la opción del reconocimiento de Kosovo por parte del Estado español y creo que es un error la proyección del debate territorial español en el debate de Kosovo, sabiendo, como saben SS.SS., que precisamente el Grupo Parlamentario Catalán es un grupo con motivaciones de carácter territorial. No obstante, en honor a la argumentación y al reconocimiento de Kosovo es posible hablar estrictamente sobre la oportunidad política y jurídica de que España reconozca la declaración de independencia que se produjo el 17 de febrero del año 2008, y que tiene un punto y aparte muy significativo, un punto de inflexión muy significativo con la resolución de la Corte Internacional de La Haya del día 23 de julio de este mismo año.

Quiero empezar por decir que Kosovo tiene una historia muy trágica, que Kosovo no es seguramente referente de progreso y de éxito en la complicada historia de los Balcanes occidentales. Precisamente el premio Príncipe de Asturias del año pasado 2009, Ismail Kadaré, tiene algunos libros muy buenos para explicar esta trágica historia de Kosovo, por ejemplo, *Tres cantos fúnebres por Kosovo*. En cualquier caso, señorías, me gustaría ir al asunto, a la declaración por parte del Estado español, que no sería nada más que sumar España a los veintidós Estados miembros de la Unión Europea que han reconocido la declaración de independencia de Kosovo del día 17 de febrero del año 2008. Esta declaración de independencia no es de un día para otro, y desde un punto de vista técnico este es un aspecto muy importante a recordar. La declaración de independencia de Kosovo y el reconocimiento por parte de más de setenta Estados de la comunidad internacional y por parte de veintidós de los veintisiete Estados de la Unión Europea es la culminación de un plan, de un proceso impulsado por Ahtisaari, ex primer presidente de Finlandia, ex ministro de Asuntos Exteriores y premio Nobel. Diseña un plan de pacificación de la zona que tiene uno de los escenarios de salida de la convivencia entre la mayoría albanesa y la minoría serbia en el territorio de la antigua provincia serbia de Kosovo, precisa-

mente la opción de la declaración de independencia. Quiero recordar que es la última etapa del Plan Ahtisaari, que tiene el mandato de la comunidad internacional y el mandato de Naciones Unidas.

Quiero recordar también que España con su posición anterior al día 23 de julio del año 2010 seguramente ha ayudado a aproximar las posiciones de las partes, como probablemente nos recordarán los portavoces que me sucederán en el uso de la palabra, y España ha hecho un papel de mediación entre aquellos países de la Unión Europea que habían reconocido la independencia de Kosovo y Serbia. Sin duda esto ha sido importante. Pero en estos momentos incluso Serbia ha expresado, en primer lugar, su renuncia a plantear el antiguo contencioso de Kosovo en la Asamblea General de Naciones Unidas que se reúne a partir de esta semana en Nueva York. En segundo lugar, Serbia ha aceptado iniciar un diálogo en aspectos de carácter técnico con las autoridades kosovares en aspectos relacionados con el día a día de la vida de los ciudadanos kosovares, con la mayoría albanesa pero también con una minoría de etnia serbia. Señorías, reiterando y profundizando el argumento planteado por don Aitor Esteban quiero recordarles que hay cinco países de la Unión Europea que no han reconocido el Estado de Kosovo, pero tres de estos cinco países —Rumanía, Eslovaquia y Grecia— en estos momentos tienen en Pristina una oficina de intereses económicos al frente de la cual hay un diplomático de cada uno de estos países. Chipre no la tiene, no sé si por motivos de principios o de la dimensión del propio país. España no la tiene por los argumentos que hemos escuchado en el pasado en esta misma Comisión, por los argumentos que los servicios jurídicos españoles plantearon con gran dureza, muy parecidos a los serbios, ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, por el planteamiento muy equivocado de España y de la ministra de Defensa, señora Chacón, de la retirada unilateral de España de la misión de la OTAN en Kosovo para la estabilización y la imposición de la paz en un primer momento.

Quiero terminar como empezaba, señorías. Este no es un debate entre grupos nacionalistas de esta Cámara y grupos de ámbito del conjunto del Estado español. Hay académicos no catalanes, no vascos, no gallegos, especialistas en política internacional, que han expresado, por pragmatismo y a favor de la estabilización de los Balcanes occidentales, la opción del reconocimiento de Kosovo por parte de España. Quiero empezar por el director del Cidob, un catalán, Jordi Bacqué, pero quiero recordar también los buenos estudios que al respecto ha realizado el doctor José Ignacio Torreblanca optando por que España reconozca la independencia de Kosovo como paso muy importante desde el pragmatismo para la estabilización de los Balcanes occidentales.

Por eso y en coherencia con todo lo expuestos les anuncio el voto afirmativo e invito modestamente a los grupos que ahora intervendrán, que creo que serán el Popular y el Socialista, a que huyamos de plantea-

mientos de debates nacionalistas y de proyecciones del debate territorial español y ampliemos la visión sobre la conveniencia de la estabilización de los Balcanes occidentales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Este es un debate recurrente, en el que lamentablemente muchos grupos parlamentarios, muchos partidos políticos, se han centrado —conciene a kosovares, a serbios y a los Balcanes—, como si de una cuestión de política interior española se tratara. Nosotros no estamos en esa posición, lo hemos dicho una y otra vez, y en eso estamos de acuerdo con el señor Xuclà. Hay cuestiones históricas que conviene subrayar y que todo el mundo ha ignorado en sus discursos esta tarde aquí. Kosovo no fue una república independiente de Yugoslavia jamás, nunca lo había sido. Kosovo, como Voivodina, son provincias autónomas antes del Reino de Serbia y después de la República de Serbia; aquí está el centro de la cuestión. No se le puede aplicar el mismo principio que destruyó la confederación yugoslava a la separación de una parte esencial del territorio serbio por esos mismos principios, que son por lógica, por historia y por legalidad inaplicables a este caso. Hay que recordar también que todo el mundo, incluso aquellos que se han precipitado en reconocer a Kosovo —los setenta o más Estados, los veintidós Estados miembros de la Unión—, todos se han precipitado a decir que era un caso *sui generis* y específico, no comparable a ningún otro y que no podía suponer ningún tipo de precedente invocable en el futuro, lo que además demuestra una profunda incoherencia por lo que diré más adelante en los casos de Osetia del sur y de Abjasia. Además es unilateral, y esto es abrir un poco la caja de Pandora, aunque yo también esté de acuerdo en el carácter *sui generis* y no proyectable de este caso. Hay quienes han utilizado esa declaración unilateral para plantear debates como estos en clave de política interior española. Habrá que preguntarse qué fantasmas son los que hay aquí. ¿Los de los partidos mayoritarios que están en el debate de la política exterior o los de quienes vienen aquí con sus espurios intereses políticos a tratar de hacer política interior en periodo preelectoral en la Comisión de Asuntos Exteriores? Habrá que preguntarse seriamente si eso no es exactamente lo que ha ocurrido.

Respecto al fallo de la Corte Internacional de Justicia conviene decir dos cosas. Ellos mismos dicen que no es proyectable y que es una cuestión *sui generis*. Lo único que dicen es que no hay derecho internacional codificado que se oponga a la independencia de Kosovo, pero es que la parte más pequeña del derecho internacional público es el derecho internacional codificado. La mayor parte del derecho internacional público es consuetudinario, y hay principios generales del derecho internacional público extraordinarios, como es el caso del principio de la inviolabilidad de la fronteras. (El señor

Esteban Bravo: No dice eso.) Sí, señor Esteban. En todo caso, en el año 1999 la comunidad internacional, haciendo gala de un coraje sin precedentes hasta ese momento, se dedicó a defender a la mayoría albanoskova que estaba siendo brutalmente perseguida por un criminal de guerra llamado Slobodan Milošević, y después trató de hacer lo mismo con las persecuciones que sufrió la minoría serbia por sujetos bien identificados, causando incluso centenares de asesinatos, así como la quema de conventos y de iglesias ortodoxas. Conviene también recordar que en Kosovo reside lo que los serbios consideran el alma nacional de Serbia, donde se producen la mayoría de las batallas en contra del imperio otomano que impiden el avance y que consolidan la existencia de Serbia como nación. Francamente, creo que porque convenga al debate político coyuntural tratar de doblar la historia es escasamente legítimo.

Además hay que tener en cuenta otra cuestión fundamental, la sentencia del Tribunal Supremo de Canadá del año 1998, que habla obviamente sobre la cuestión de Quebec pero que me parece muy interesante, y que invito a que se estudie. Ahí dice, resumiendo muchas decenas de páginas, tres cosas muy claras el Tribunal Supremo de Canadá: una, que en los referenda que se celebren sobre la independencia tiene que haber una mayoría muy clara, no vale el 51 por ciento; dos, que no se puede repetir *ad nauseam*, hasta que le salga bien al convocante; y tres, que como se trata de una cuestión de tanta trascendencia no solo para Quebec, sino para el resto del país, tiene que ser consultado el resto del país. En consecuencia, creo que tenemos que ser respetuosos con estos principios generales del derecho, que además la lógica aplastante defiende.

Cuando el señor Tardà hacía referencia a los fantasmas de los grupos mayoritarios, poniendo claramente de manifiesto los suyos propios, habrá que decirle, como decía el señor Xuclà, que estos temas no son paralelos, no son comparables, no son proyectables y que nuestra posición respecto de esta cuestión nada tiene que ver con la política interior española y ni con las reivindicaciones que ustedes, de posiciones ideológicas distintas a las mías, defienden legítimamente, sino que lo hacemos desde principios estrictamente de política exterior y de derecho internacional público, señor Tardà. Esta es una cuestión muy seria que conviene prepararse a fondo y de la que es preciso no hablar solamente con criterios político-partidistas, que en cuestiones tan serias como estas me parece que es irresponsable.

Vamos a la cuestión de la coherencia.

Vamos a la cuestión de la coherencia. ¿Porque muchos actores internacionales relevantes se hayan equivocado en una cuestión como esta significa que tienen razón? Habrá que recordarles a ustedes, cuando esto vuelva a ocurrir en algún otro conflicto internacional, que esos mismos que han apoyado la independencia unilateral e ilegal de Kosovo son aquellos que se han opuesto con los argumentos exactos, pero dados la vuelta a la independencia de Abjasia y de Osetia del Sur. El único país

que mantiene criterios coherentes, los mismos, porque esos sí que son comparables, son algunos gobiernos, entre otros el de España, apoyado en este caso por la oposición mayoritaria. Dicen ustedes que reconocer la independencia de Kosovo es cerrar una página, que muchos serbios están en esa posición y que esto ha calmado los ánimos en los Balcanes. Yo le digo que la aparente calma de hoy puede significar quizá no en los Balcanes, pero sí que se haya plantado una semilla de discordia peligrosa en otras partes del mundo. Por eso —no la posición española, como sabe muy bien— otros gobiernos del mundo hicieron alegaciones, algunos muy variados y de un espectro ideológico completamente dispar, porque se dieron cuenta de que este disparate jurídico que es el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya —porque hay que decir las cosas con todo coraje— sí podía suponer un peligroso precedente, una semilla de discordia en otros conflictos del mundo. Invito aquí a la coherencia, al coraje y, desde luego al respeto estricto del derecho internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Señorías, intervengo en último lugar para fijar la posición de mi grupo respecto a esta proposición no de ley, que ya adelanto que no vamos a apoyar. Es muy difícil en el reducido espacio de tiempo del que dispongo recordar y subrayar el largo proceso político y de diferentes eventos que se inició en 1991 cuando la antigua Yugoslavia comenzó a romperse y que tuvo como último hecho claro y característico la independencia de Montenegro en el año 2006. Es evidente que la declaración unilateral de independencia de Kosovo constituye una cuestión abierta, una cuestión latente, una cuestión en la cual la comunidad internacional se ha dividido y en la que, en opinión de mi grupo, el Gobierno español ha mantenido una posición de coherencia absoluta. Y en eso quiero destacar mi coincidencia con muchos de los planteamientos que ha hecho públicos el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

No hay tiempo para recordar la intervención de la OTAN en Kosovo y en Serbia en el año 1999, cómo se produjo la declaración unilateral de independencia en el año 2008 por parte de esta provincia Serbia, cómo existe una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la 1244, que asegura la integridad de las fronteras de la República de Serbia, contra las cuales no se puede interponer ningún tipo de declaración o acto unilateral y cómo el proceso de acercamiento de Serbia a la Unión Europea ha estado condicionado por las exigencias europeas, que todos apoyamos, de búsqueda y captura de los criminales de la tremenda guerra que asoló aquella región del mundo y que han visto ya con el gobierno actual, que contó con un apoyo internacional muy importante, cómo se produjo la captura de Radovan Karadzic, pero todavía se está a la espera de la captura

del general serbio-bosnio Bladic. La postura española ha sido de coherencia, y el fallo por parte del Tribunal Internacional de Justicia, el pasado 22 de julio, del dictamen consultivo que destacaba la conformidad con el derecho internacional de la declaración unilateral de la independencia de Kosovo, para nada supone un cambio de fondo sustancial de la realidad. ¿Por qué España, desde el año 2008, no reconoció la independencia unilateral de Kosovo? Como ha dicho el señor De Arístegui, por razones jurídicas internacionales y por respeto al sistema de Naciones Unidas, este Gobierno y mi grupo siempre han defendido el ordenamiento jurídico internacional, y —como decía— la Resolución 1244 de Naciones Unidas garantiza la integridad territorial de Serbia frente a la cual no es oponible acto unilateral alguno.

Kosovo es una provincia Serbia, como ha explicado el señor De Arístegui, y no es equiparable la situación a la de las antiguas repúblicas federales yugoslavas como era el caso de Eslovenia, Croacia, Bosnia y la antigua república yugoslava de Macedonia y Montenegro. La muestra de la coherencia de nuestra posición fue el hecho de que difícilmente sin esta declaración unilateral de independencia y el apoyo de algunos países se hubiese producido lo que luego ocurrió en Abjasia y en Osetia del Sur, como se ha dicho también hoy en esta Comisión. Esta declaración unilateral y reconocimiento por algunos países es profundamente contradictoria e incoherente con lo que la comunidad internacional ha hecho en Bosnia. ¿Qué autoridad tiene ahora la comunidad internacional para obligar a la república serbia, la República Srpska de Bosnia, a mantenerse en función de los acuerdos de Dayton, dentro de la integridad de las fronteras de Bosnia si reconoce la independencia de Kosovo? Con estos argumentos, España durante la Presidencia del pasado semestre, que celebró muchos debates en esta Comisión Mixta, mantuvo una postura pragmática, constructiva y neutral, que nos debe llevar a rechazar esta proposición no de ley, porque, como también hay que recordar, el dictamen que se conoció en julio es consultivo pero no vinculante. Asimismo, se limita a pronunciarse exclusivamente sobre el hecho en sí de la declaración de la independencia y no sobre el carácter de Estado de Kosovo. Es contradictoria con la Resolución 1244, ya citada del Consejo de Seguridad, esta, sí, de obligado cumplimiento para todos los miembros de Naciones Unidas. Y eso es lo que este Gobierno está haciendo. Es contradictoria con lo ya hecho en Bosnia, como ya he dicho. Por eso es importante —y con esto termino— destacar lo ocurrido en las últimas semanas. Serbia ha hecho suyo un planteamiento europeo en el cual convive un deseo de países que reconocen la independencia y de países que no la reconocen para producir un acercamiento mediante el diálogo entre los serbios de Serbia y los serbios de la provincia kosovar de Serbia. Esa es la vía por la cual se debe fomentar el acercamiento y la resolución de este conflicto.

Es importantísimo reconocer el papel que la diplomacia española ha desempeñado en esta cuestión, porque, sin la legitimidad que nos aporta nuestra coherencia, hubiese sido difícil que en la Asamblea General de Naciones Unidas que está teniendo lugar estos días se hubiese podido alcanzar tan importante acuerdo entre la Unión Europea y Serbia, que debe llevar a buscar una solución para este conflicto que está abierto. Solo mediante el diálogo y la cooperación en la región, como se hizo en Bosnia y como se hizo en Dayton, se resolverá esta cuestión. Ello sin duda exige mucho más, pero hoy no tenemos tiempo para hacerlo. Exige seguir trabajando estrechamente con el gobierno serbio para la detención de los criminales de guerra que siguen libres y cerrar la ampliación europea a los Balcanes con todos los Estados que todavía están en fase de adhesión para completar esa profunda herida que en el corazón de Europa, como ha dicho alguno de los portavoces, todavía sigue abierta y que mediante planteamientos maximalistas y discursos interesados que mezclan realidades nacionales o situaciones políticas que nada tienen que ver con lo que allí ocurre no van a contribuir a resolver la cuestión. Por eso anuncio nuestro voto en contra de esta proposición.

— **PARA MODIFICAR LA LEY 40/1975, DE 19 DE NOVIEMBRE, SOBRE DESCOLONIZACIÓN DEL SÁHARA EN LA QUE SE FACULTABA AL GOBIERNO INCORPORANDO LOS PRINCIPIOS QUE DEBERÁN REGIR LA POLÍTICA EXTERIOR DEL REINO DE ESPAÑA EN RELACIÓN CON LA DESCOLONIZACIÓN DEL SÁHARA OCCIDENTAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001333.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la última proposición no de ley, la que figuraba en el punto 2 del orden del día, del Grupo Parlamentario Mixto, para modificar la Ley 40/1975, de 19 de noviembre, sobre descolonización del Sáhara en la que se facultaba al Gobierno incorporando los principios que deberán regir la política exterior del Reino de España en relación con la descolonización del Sáhara Occidental.

Señor Salvador, tiene la palabra. **(Pausa.)**

Me están solicitando que, de acuerdo con el artículo 40.2, le sustituya la señora Díez. Tiene la palabra.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Dentro de unas semanas se cumplirán treinta y cinco años de la aprobación por las Cortes franquistas de la Ley 40/1975, de 19 de noviembre, sobre la descolonización del Sáhara. Fue esta una ley que legalizó el ignominioso acuerdo tripartito de Madrid, firmado el 14 de noviembre con Marruecos y Mauritania, por el que España, quiero recordarles a SS.SS., renunciaba a la administración del territorio en favor de estos dos países, dejando inconcluso el proceso de autodeterminación de la población saharauí que se había comprometido España a realizar

ante Naciones Unidas. Las críticas circunstancias políticas que vivía en aquel momento nuestro país, y la falta de un decidido apoyo internacional a la responsabilidad descolonizadora asumida por nuestro país ante la política agresiva de Marruecos, pueden explicar la adopción de esta ley en aquellas circunstancias, pero nunca podrá justificar la desidia y la errática política española seguida durante las décadas posteriores en relación con la autodeterminación del pueblo saharauí, hasta el punto de constituir en la actualidad uno de los últimos reductos coloniales del planeta.

El Gobierno, que ha puesto el énfasis durante las dos últimas legislaturas en abrir debates importantes y necesarios sobre la memoria histórica de la guerra civil y del franquismo, ignora deliberadamente la realidad del pueblo saharauí condenado a estar sometido al régimen marroquí, que viola los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental, o a vivir de la ayuda internacional en los campamentos de refugiados. Nuestro Gobierno, que tantas veces presume de ser campeón de la lucha contra los desfavorecidos del mundo, sucumbe, sin embargo, sin pudor, ante las presiones o, a veces, el chantaje de Rabat, mercadeando con los derechos humanos de todo un pueblo y renunciando a aportar un mínimo de ayuda humanitaria a los refugiados de los campos de Rabuni, Smara, Awsard, Aaiún o Dajla.

Las cifras, señorías, son clarificadoras. No estoy diciendo nada que no pueda estar soportado por cifras. De acuerdo con los datos del Plan anual de Cooperación Internacional de 2010, la ayuda oficial al desarrollo prevista para la población saharauí asciende a 12,4 millones de euros, de los que la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, solo aportará el 9,5 por ciento; es decir, 1.178.000 euros. El restante 90,5 por ciento se aporta por las comunidades autónomas, el 48,6 por ciento; las entidades locales, el 40,9 por ciento; y las universidades, el uno por ciento. Qué contraste, señorías, con los 80 millones de euros asignados a Marruecos, de los que el Gobierno de España cubrirá el 73 por ciento. En otras palabras, si fuera por los criterios que aplica este Gobierno y su Ministerio de Asuntos Exteriores, la población saharauí no recibiría, ni tan siquiera, la más esencial ayuda humanitaria.

La derogación de la ley que hoy les propongo se impone no solo por un acto de responsabilidad política con nuestro propio pasado y de coherencia con nuestro presente democrático, sino ante todo, señorías, se impone por un acto de justicia con el pueblo saharauí. Por ese motivo, no basta solo con la derogación de esta ley, acto de indudable valor simbólico y político que la comunidad internacional, y también el pueblo español sabrán apreciar, sino que necesita ir acompañada de una proclamación de los principios y derechos que deberán regir la política exterior de los gobiernos españoles en este tema y que en 1975, por razones en las que no debo de

insistir porque no hace falta, se omitieron deliberadamente.

El principio primordial es el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, que debería ser apoyado internacionalmente por España, de una forma activa y sin reservas, y no, como hasta ahora, con meras declaraciones continuamente desacreditadas por los hechos posteriores. Naturalmente, ello incluye el reconocimiento de las autoridades de la RASD y la oposición de cualquier iniciativa de Marruecos que pretenda legitimar y perpetuar la actual ocupación ilegal del territorio con vistas a una futura anexión. Finalmente, esto debiera ir acompañado por un compromiso claro y permanente de aportación de recursos humanos, materiales y financieros para garantizar la ayuda humanitaria y el desarrollo de la población saharauí.

Si todo lo expuesto no fuera suficiente para justificar la procedencia de esta proposición no de ley, y la necesidad de su aprobación por las Cortes como representantes de la soberanía popular, la evolución de la cuestión saharauí desde el momento de su presentación, en noviembre del año pasado, hace ya casi un año, refuerza más, si cabe, la urgencia de un pronunciamiento de la Cámara como el que hoy les propongo.

Marruecos, señorías, reprime cada día con más dureza a la población indefensa de los territorios ocupados. Los defensores de los derechos humanos que intentan denunciar el sufrimiento de los habitantes del Sahara ocupado por Marruecos son agredidos, detenidos arbitrariamente y expulsados con violencia del Sáhara. La discriminación social y laboral de los trabajadores saharauís va en aumento. La explotación ilegal de los recursos naturales del Sáhara —pesca, fosfatos o áridos— no solo no beneficia, en absoluto, a la población autóctona del territorio, en vulneración flagrante del derecho internacional, sino que, antes bien, financia y ayuda a perpetuar la ocupación ilegal por parte del Gobierno de Rabat.

El pueblo saharauí, señorías, es perseguido en su propia tierra —y ustedes, igual que yo, lo saben— y la limpieza étnica a la que se ve sometido por Marruecos, que solo busca expulsarle de su propio país y reemplazarlo por súbditos afines a sus tesis, se acentúa día a día. La ofensiva diplomática del Gobierno de Rabat compra voluntades en el ámbito internacional para presentar como un aceptable plan de regionalización del territorio, lo que en realidad no es más que el intento de legitimación definitiva de la rapiña y la anexión del Sáhara Occidental. **(El señor vicepresidente, Benegas Haddad, ocupa la Presidencia.)**

Con esta proposición no de ley sobre el Sáhara Occidental, Unión Progreso y Democracia pretende brindar al Gobierno del presidente Rodríguez Zapatero y al resto de los partidos con representación parlamentaria, la oportunidad de rectificar un error histórico y de fundamentar una posición sobre el Sáhara Occidental coherente con los valores de nuestra democracia, el respeto de los derechos del pueblo saharauí y la legislación internacional, contribuyendo de este modo a acabar con

este residuo colonial. Le corresponde a la Cámara, pronunciarse de manera clara e inequívoca en favor del pueblo saharauí y corregir la traición y el abandono al que le sometieron las Cortes franquistas. Y le corresponde al Gobierno decidir si quiere apoyar que, finalmente, se haga justicia en el Sáhara Occidental, como demanda la sociedad española desde hace treinta y cinco años, o, por el contrario, si prefiere pasar a la historia por haberle dado la espalda, acaso definitivamente, al pueblo saharauí.

Por todo ello, instamos al debate y a la aprobación de esta proposición no de ley que tiene —lo sé— un alto valor simbólico y para la que pido y espero su apoyo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Hadadd): Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para su defensa tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, señora Díez, en primer lugar, le quiero reconocer la originalidad, casi diría la audacia, de plantear el conflicto saharauí a través del intento de modificar la Ley 40/1975. Hay veces —y esta es una página de la historia de la política exterior española especialmente brillante— que la realidad de hecho desborda la realidad de derecho. Yo no sé si usted nos plantea derogar esta ley, que habría sido una opción más acorde con la realidad de hecho de hoy día. No es el único caso en el que la realidad de hecho desborda la realidad de derecho. El día 12 de octubre del año 1968 Guinea Ecuatorial accedió a la independencia y dejó de ser parte de España de una forma absolutamente precipitada, si ustedes conocen la historia reciente de Guinea Ecuatorial, y seguramente algunas leyes que regían aquellas dos provincias españolas aún están vigentes.

¿Por qué digo que la Ley 40/1975 quizá aún está vigente, pero que forma parte de la historia, del juicio de la historia y de los elementos fosilizados de la historia? Lo digo porque aquella ley, que trae causa de los acuerdos y de las actas de conversación del 14 de noviembre del año 1975, justo se publica, señorías, el día 20 de noviembre de 1975 en el Boletín Oficial del Estado. Seguramente, aquel día la historia de España estaba centrada en otros asuntos y no en el desarrollo de esta ley. Era una ley que tenía como objetivo facultar al Gobierno para que se realizaran los actos y se adoptaran las medidas que fueran precisas para llevar a cabo la descolonización del territorio no autónomo del Sáhara salvaguardando los intereses españoles. Pero, como muy bien saben SS.SS., en el año 1975 se optó por una administración tripartita participada por las autoridades españolas, por las autoridades marroquíes y por las autoridades de Mauritania. Sus señorías saben perfectamente que el día 10 de agosto del año 1979 se produce el acuerdo mauritano-saharauí por el cual Mauritania se retira de cualquier tipo de responsabilidad respecto a la administración tripartita de los territorios del Sáhara. Digo esto porque esta es una ley que forma parte del baúl de los recuerdos, que quizá no

esté derogada, pero que no está en el centro de la preocupación de la causa saharauí.

Señora Díez, estoy absolutamente de acuerdo con el punto 1.1 en el que usted nos pide que recordemos todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Este es el tema nuclear, el tema central y de futuro para la resolución del conflicto del Sáhara y no la invocación a una ley en la que, si está viva, la realidad de hecho ha desbordado la realidad de derecho. Por ello, hemos planteado una enmienda de sustitución en la que hemos coincidido literalmente con el Grupo Socialista. Es una alegre casualidad que nos convoca al consenso, porque la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán es la última resolución que sobre el Sáhara se ha aprobado por unanimidad en las Cortes Generales —concretamente en el Senado— antes del verano. Creo que este es el punto de encuentro, el punto de convergencia —con la *ce* minúscula— (**Risas.**) y este es el punto sobre el cual podemos trabajar conjuntamente los grupos parlamentarios.

Podría ahorrarme entrar en una zona delicada, pero el punto 1.3 referido al reconocimiento de las autoridades de la RASD como legítimos representantes del pueblo saharauí como mínimo nos invita a una reflexión mucho más amplia sobre la necesidad de articular nuevos actores de representación democrática del conjunto de la población saharauí. Pero digamos que esto es una derivación y que el punto importante y de futuro es el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas.

Termino, señorías, como he empezado reconociendo la originalidad fosilizada —aunque intelectualmente respetable— de actualizar una ley que la desgraciada y mala gestión del contexto histórico en el que se produjo la descolonización del Sáhara —y que ha traído las consecuencias nefastas del momento actual— ha llevado a que no sea el centro del debate. El centro del debate es otro. Señora Díez, le proponemos una enmienda de sustitución, que es un punto de encuentro en el que podemos concurrir todos los grupos parlamentarios para trabajar de cara al futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Hadadd): Hay otra enmienda presentada por el Grupo Socialista y para su defensa tiene la palabra la señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: Señoría, agradeceremos sinceramente que traiga a la Cámara el tema del Sáhara y también que intente darle un nuevo punto de vista. Es cierto que se mantiene estancado y, de hecho, el secretario general Ban Ki-moon acaba de sacar un escrito pidiendo que se reactiven las negociaciones, que es realmente lo que consideramos que debe hacerse.

Estoy convencida de su buena voluntad, porque es un tema muy importante para nuestra sociedad y para el que tiene muchísima sensibilidad. Por eso es primordial hablar con mucho cuidado del asunto e intentar aportar algo siempre. Aunque estoy segura de que esta ha sido su intención, consideramos que no es este el camino. En

los cuatro años de la anterior legislatura se han visto más de 300 iniciativas con respecto al Sáhara. En la Comisión de Asuntos Exteriores siempre hemos llegado a un acuerdo unánime. En otras ha habido algunas excepciones, pero en la Comisión de Asuntos Exteriores y en el Pleno siempre ha habido acuerdo unánime. Por eso hemos presentado la enmienda de la última resolución, en la cual pensamos que podemos colgar alguna parte de su proposición; por ejemplo, reiterar una vez más el apoyo a las resoluciones. Usted decía que no se podía quedar siempre igual y es cierto, pero creo que la posición sí se debería mantener, por lo menos la unanimidad de esta Comisión. Naturalmente, podríamos también aceptar el rechazo a la fuerza y, evidentemente, la ayuda a los saharauis. Aunque usted ha intentado devaluarla, ya la prestamos. No creo que se devalúe porque una parte venga de las comunidades autónomas o de los entes locales; también son socialistas, la mayoría lo son y buena parte también son del País Vasco. No creo que se deba devaluar esa ayuda. Somos el primer país donante en los campamentos después de la Unión Europea y somos el único que tiene presencia en ellos. Eso debería valorarse, porque toda esa ayuda es muy valorada por la población española.

Al margen de eso, España ha mantenido siempre una responsabilidad y un intento político sólido y también humanitario enmarcado en las políticas del Mediterráneo de las que hablábamos antes. Es un tema muy sensible para nosotros, sobre todo porque se enmarca en esas políticas del Mediterráneo. España quiere realmente un Magreb integrado, porque es bueno para todo el Mediterráneo —desde luego, para España también—, para la orilla sur y para todos; y el problema fundamental para un Magreb integrado es el del Sáhara. España ha hecho siempre todo lo posible durante la época democrática y desde que tenemos una política exterior más coherente con respecto a las políticas mediterráneas; ha hecho todos los intentos posibles para conseguir ese Magreb unificado que propugnamos.

Usted ha hablado en sus explicaciones de modificar esa ley del año 1975 o incluso derogarla. No se puede dar la vuelta a la historia, no existen segundas oportunidades en la historia. No es una película en la que se puede dar a la moviola y volver atrás, porque sencillamente las circunstancias son diferentes. Si se derogara la ley, pasaríamos otra vez a ser potencia colonizadora. ¿Se imagina la situación? Es pura ficción, pero en cualquier caso es inconcebible. Sería una provocación directa a un vecino, Marruecos, que puede tener todos los problemas que quiera, pero con el que nos interesa mantener la mejor relación posible, aunque a veces no sea fácil. Pensar que mantener buenas relaciones con Marruecos va en contra de los derechos de los saharauis o que puede ser contradictorio no es real en absoluto. Por el contrario, cuanto mejor sea la relación que mantengamos con nuestro vecino Marruecos, mejor interlocución tendremos para intervenir en el tema del Sáhara. Siempre sale a relucir esa contradicción, pero no podemos admitirla.

Creo que no ha habido ningún proceso descolonizador que no se haya producido con enorme sufrimiento para la parte descolonizada. Puede que haya excepciones, pero la realidad es que en el mejor de los casos la potencia antes colonizadora se sigue aprovechando de la posición geoestratégica o de las posibilidades económicas del territorio descolonizado. En cambio, España ha mantenido un compromiso políticamente constante a favor del pueblo saharauí, y eso es difícil negarlo. La ayuda ha ido claramente en aumento con los últimos gobiernos, pero siempre la ha habido. Así es que no creo que podamos ser tan denostados como país en la política que se ha hecho en cuanto a la descolonización del Sahara. Además, esa ley que usted pide modificar o derogar se hizo en las circunstancias en que se hizo, de hecho el señor Xuclà ha preguntado qué día se publicó, lo que es muy significativo.

El Grupo Socialista considera que la mejor forma de alcanzar una solución justa, duradera, al conflicto del Sahara Occidental reside en la creación de medidas de confianza de ambas partes. Es cierto que se necesita la colaboración de ambas partes, fundamentalmente de la parte marroquí, para conseguir que esa confianza se construya de forma que se consolide el proceso actual de negociación entre ambas partes bajo los auspicios de Naciones Unidas. Por ello, como señala la Resolución 1813 del Consejo de Seguridad del 30 de abril de 2008 —y son palabras textuales de la resolución— se pide una visión realista y un espíritu de compromiso a las partes, que son esenciales para mantener el impulso negociador de este proceso. El Gobierno, por tanto, no puede reconocer situaciones definidas unilateralmente por las partes en conflicto, porque se trataría de una toma de posición política que privaría a España de la posibilidad de interlocución y además prejuzgaría la solución final, que tiene que estar en la solución mutuamente aceptada por las partes. Por tanto, señoría, agradeciéndole el intento de dar una visión nueva y novedosa, no podemos aceptar su proposición no de ley porque es un poco de ciencia ficción. No encontramos la posibilidad de aceptarla ni de encajarla en ningún sitio.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): En el turno de grupos tiene la palabra el señor Tardà, en representación de Esquerra Republicana-Izquierda Unida.

El señor **TARDÀ I COMA**: Intervengo muy brevemente para poner en valor tanto las palabras de la diputada socialista también el texto propuesto, dado que, más allá de la existencia de una serie de puntos con los cuales, tal como recordaba la diputada socialista, todos estamos de acuerdo, el valor simbólico de esta iniciativa parlamentaria hace referencia a la Ley 40 del año 1975, lo que nos sitúa en el escenario de las responsabilidades históricas, de los pecados originales, en este caso, del Estado español. Treinta y cinco años más tarde, en un escenario en el que aquello que se vislumbra no es cier-

tamente nada halagüeño para los ciudadanos saharauis, puesto que aquello que fue consagrado como el ejercicio imperativo por parte de la ciudadanía saharauí de ejercer el derecho a la autodeterminación hoy día se nos aparece menos plausible, tiene valor el hecho de recordar de dónde venimos, no vaya a ser que incluso las nuevas generaciones pierdan el hilo de la historia. Usted ha dicho, y es cierto, que la sociedad española en general y básicamente las administraciones más cercanas a la ciudadanía han colaborado y han cooperado en los últimos años, al margen incluso de la ideología, con los refugiados. Esto honra a la sociedad española y supongo que forma parte del imaginario que hemos ido alimentando entre todos, que somos los causantes del problema o al menos una parte muy importante de la causa del problema. De manera que todo aquello que nos recuerde y nos traslade al origen del conflicto me parece que es acertado también. No me parece que sea estrafalari, más allá de la satisfacción que me produce oír a la diputada y amiga Rosa Díez defender el derecho a la autodeterminación. (**La señora Díez González: En Naciones Unidas, siempre.**) Esto es una anécdota. Perdone. Digo que no me parece que sea una iniciativa estrafalaria. Es cierto además que ha habido muchas iniciativas. Usted ha dicho que siempre hemos buscado consenso. Le recuerdo que ha habido iniciativas en este Parlamento, patrocinadas, por ejemplo, por nuestro grupo parlamentario, demandando al Gobierno español algo tan importante como que representantes, oficiosos si usted quiere, de los saharauis estuvieran representados en las negociaciones que se establecían entre Marruecos y la Unión Europea, puesto que si hablan de las riquezas naturales de los saharauis creo que es normal que al menos, si no en la habitación, en la habitación de al lado estuvieran ellos. Digo representantes oficiosos. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**) Le pongo este ejemplo, pero le podría poner otros, porque es cierto que ha habido muchas iniciativas en este Parlamento y, en cambio, se han cerrado en banda. Tiene valor buscar el consenso, buscar puntos de convergencia, pero posiciones, como la de la señora Díez hoy aquí, que pretenden actuar de presión para que los grandes partidos no se alejen de nuestras responsabilidades presentes y futuras me parece acertado, y nosotros, aun cuando pudiéramos divergir de algunos puntos, hoy por hoy, si no hay transaccional, votaremos a favor de esta iniciativa de la señora Díez.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Seré breve, señor presidente.

No hay ninguna duda del apoyo de nuestro grupo a la autodeterminación del pueblo saharauí, que ha sido reiterado una y otra vez en cuantas iniciativas se han presentado en esta Cámara y en otras instancias. Sin embargo, es una autodeterminación que, respaldada por la legislación internacional y por las resoluciones, año

tras año no ha visto la luz, provocando una situación de auténtica crueldad colectiva al mantener a ese importante número de gente en los campamentos de refugiados sin ninguna perspectiva año tras año. Decía que es una autodeterminación respaldada por legislaciones y resoluciones, resoluciones del Consejo de Seguridad y resoluciones como aquellas a las que hacíamos referencia en el punto anterior. Hago un breve inciso porque quisiera señalar al señor De Arístegui que no habla solo de ley codificada la resolución de la Corte Internacional de la Haya, sino que dice: *didn't violate general international law*. No se refiere solo a la codificada. Y, por cierto, las referencias que se hacen a la resolución del Tribunal Supremo de Canadá son precisamente de los jueces que disienten de la opinión mayoritaria, mientras que en la sentencia mayoritaria no está recogido.

Abandono el Pisuerga y Valladolid y vuelvo de nuevo al Sahara. En primer lugar, lo que no vemos claro de esta iniciativa es para qué modificar la ley. Podemos reiterar estos principios, de hecho algunos de ellos han sido manifestados claramente por esta Cámara en varias ocasiones, pero no entendemos la necesidad de modificar la ley y de incluirlos de esta manera. El texto nos parece bien, estamos de acuerdo en los puntos que aparecen, y si no hay una enmienda transaccional también votaremos a favor. Pero insisto en que no nos parece que lo mejor sea proceder a una modificación de la ley. En segundo lugar, nos da la sensación de que el texto es un tanto rudo. Señora Díez, ya sé que los de Güeñes son muy directos, pero estas afirmaciones las podríamos referir a otras cosas. Sería ideal, por cierto, que se manifestasen cuanto antes los saharauis no solo para decir cuál es el estatus político en el que desean vivir —si desean integrarse en Marruecos o tener una autonomía o ser independientes— sino también para que puedan manifestar de manera más clara y democrática cuál es su propia representación. Porque esta situación de los campamentos lo que hace es esclerotizar la propia presencia de aquellas personas que fueron expulsadas o huyeron de los lugares donde vivían y no encuentran tampoco unas circunstancias favorables para que el sistema o la representación democrática pueda manifestarse en toda su integridad. Yo creo que interesa a todos no solo manifestar el estatus político sino también aclarar otros términos en la situación.

Resumiendo, señor presidente, a pesar de que discrepamos de la necesidad de modificar la ley y de la redacción en la que se encuentran algunos de los puntos, si es que no se llega a un acuerdo intermedio, a una transaccional con las enmiendas presentadas por otros grupos, por coherencia con nuestra trayectoria en la defensa del pueblo saharauí y de su autodeterminación, votaremos a favor de la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Lamento sincera y profundamente que en un tema tan sensible y

tan importante para la sociedad española en su conjunto, para la política exterior de España, para la estabilidad en el Magreb, en el Sáhara y en toda la región sahariana llegemos divididos cuando, como bien ha recordado la portavoz socialista, hemos tenido trescientas iniciativas en esta Cámara, casi todas ellas aprobadas por unanimidad. Lo que yo creo que hay que hacer es reiterar las posiciones clásicas que España ha defendido en este conflicto a lo largo de los últimos treinta y cinco años. Y desde luego, cuántas veces hemos escuchado en esta Cámara que el ministro de Asuntos Exteriores declaraba muerta la política de neutralidad activa, que hemos tenido que resucitar con otras palabras distintas porque ya veíamos que nos lo exigían todas las partes. Porque España tiene una especial responsabilidad como ex potencia colonial y en consecuencia no podemos renunciar a una intervención activa que sirva por lo menos de catalizador para que se logre una solución a un conflicto que ha llevado sufrimiento a centenares de miles de personas durante muchísimos años. Es evidente que el marco en el que nos tenemos que mover, señorías, es el de la legalidad internacional, es el marco de Naciones Unidas, es el apoyo a la figura del representante especial del secretario general de Naciones Unidas y especialmente este último, el señor Ross. Es evidente que esta solución tiene que ser negociada, tiene que ser una solución viable, tiene que ser justa y duradera, tiene que ser una solución aceptable para las dos partes. No se puede instalar uno en el maximalismo porque eso es lo que enquina el conflicto, lo que mantiene el sufrimiento de una y otra parte y sobre todo de quienes están en los campamentos de refugiados. Por eso las negociaciones directas han tenido avatares y vicisitudes que todos conocemos: pequeños avances, después retrocesos significativos y notables, para volver a tener algún brillo de esperanza. Tengo que decir aquí —y no tengo ninguna intención de polemizar— que creo que esta debe ser una cuestión de Estado en la que todos los grupos tengamos una posición muy sólida porque, como digo, es muy sensible, pero hemos visto a lo largo de los meses anteriores una peligrosa dicotomía por parte del Gobierno y del Partido Socialista. Por una parte, el Gobierno mantenía unas posiciones muy claras, que eran, en muchos casos, una modificación de las posiciones tradicionales de España, declarando, entre otras cosas, muerta la política de neutralidad activa y, por otra, unas posiciones clásicas —incluso más allá de clásicas— por parte del Partido Socialista, como en su día pudimos comprobar en la intervención de la portavoz socialista en la Comisión de Exteriores en el Pleno de esta Cámara en torno a la crisis provocada por la expulsión de Aminatu Haidar. Ahí vimos un Partido Socialista que estaba en posiciones antagónicas con las que su Gobierno había mantenido durante seis años. A mí eso me parece un irresponsable antagonismo y un irresponsable contraste.

Tenemos que subrayar, como varios de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, el necesario y escrupuloso respeto de todas las resoluciones de

Naciones Unidas. Ese es el principal y único marco jurídico escrito —obviamente la costumbre internacional también se aplica— al que tenemos que hacer referencia para buscar una solución dialogada, negociada y, como digo, aceptable para las dos partes. Y esta solución aceptable para las dos partes significa que ambas partes tienen que renunciar a sus posiciones maximalistas. Ambas partes. Que entre lo del uno y lo del otro se tiene que buscar un punto de encuentro entre los dos. No se puede seguir enquistando. Porque ahora está en boga y candente el contencioso una vez más por muchas razones, tal vez porque ha habido la expulsión de Aminatu Haydar, que volvió a incendiar —si quiere usted— los ánimos en buena parte de la opinión pública española. Pero si vemos que no hay avances durante mucho tiempo volverá a empolvarse y, como decía el señor Marín no hace muchos años, volverá a aquellos estantes donde se colocan los conflictos olvidados. Y esto sería la peor de las tragedias, porque en este caso, creo yo francamente, no se trata de andar siempre por las ramas de lo mejor es enemigo de lo bueno. No, es que estamos hablando de justo, durable, legal y aceptable para las dos partes. Es tan difícil. Obviamente están muy enquistadas las posiciones, es evidente. Pero yo creo sobre todo que nosotros, en la Comisión de Asuntos Exteriores de España, tenemos que tener unas posiciones de extraordinaria responsabilidad y mirar al horizonte con voluntad seria y real de contribuir a una solución. Y no simplemente, como en alguna ocasión ha ocurrido, mirar para otro lado y esperar a que se arreglen las cosas por el procedimiento de no hacer nada o que se pudran las situaciones o una activa intervención a favor de una u otra parte, como lamentablemente le ha ocurrido al Gobierno de España en estos últimos seis años, porque eso nos resta autoridad moral con unos y con otros. En la medida en que nosotros seamos capaces de mantener ese equilibrio activo —llámelo usted como quiera: neutralidad, equilibrio—, si somos capaces realmente de resucitar, de reanimar y de reinsuflar aire fresco a esas políticas responsables, seremos capaces de ser útiles a todos.

Quiero de verdad decirles que muchos hablamos de la estabilidad regional y puede parecerles a muchos que en una cuestión en la que la justicia y el sufrimiento están presentes, cuestiones tan pragmáticas, tan prácticas y tan pegadas al terreno no deberían formar parte del discurso y del debate. Yo discrepo, porque en la medida en que se instale la inestabilidad en cualquiera de los puntos sensibles del Zagreb, que es tan importante para Europa en su conjunto —el Mediterráneo— y que irradia necesariamente inestabilidad —si hay inestabilidad— hacia el norte y hacia el sur, creo sinceramente que en la ecuación tiene que instalarse el análisis de la estabilidad, de la paz y de la seguridad en el Magreb, en el Sahel y en el Sáhara. Estamos viendo, señorías, cómo se ha instalado el terrorismo yihadista brutal y sanguinario en el Sahel, ya sea el bandidaje terrorista, como hemos podido ver, o el terrorismo puro. Poco importa. Y estamos

viendo cómo está exportando radicalidad al África subsahariana y hacia el norte al Magreb. Y esto también puede ocurrir en otras direcciones geográficas, señorías, porque las fronteras no están cerradas herméticamente. Creo que tenemos que buscar una influencia positiva, activa por parte de los españoles. Señorías, además me gustaría recordarles una cosa muy importante también en este asunto. No podemos renunciar a llevarnos bien con todos. Se ha dicho en el pasado que si te llevabas bien con Marruecos te llevabas mal con el Polisario; si te llevabas bien con Marruecos te llevabas mal con Argelia. Yo creo que en la medida en que tengamos una sólida relación fluida, transparente y respeto mutuo con todas las partes seremos más útiles a la solución del conflicto.

Por último, quería hacer una reflexión sobre el derecho a la autodeterminación, porque muchas veces los grupos nacionalistas olvidan que es una calle de dos vías y así se establece claramente en el derecho internacional público. Porque el derecho a la autodeterminación sí puede significar —puede significar— la independencia, pero puede significar otra cosa. Recuerden ustedes, señorías, la unificación alemana basada en ese mismo principio. Es decir, es una calle de dos vías. Yo creo, francamente, señorías, que hoy el Partido Popular reitera de manera solemne su apoyo a las posiciones clásicas de la política exterior española de respeto al derecho de autodeterminación de los pueblos. Reiteramos nuestro compromiso inalienable con la paz, la seguridad, la justicia duradera, en una solución legal en el marco de Naciones Unidas que sea aceptable a las dos partes.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez, a efectos simplemente de la admisión o no de las enmiendas presentadas por el Grupo Catalán y por el Grupo Socialista.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: No, presidente, lamentablemente no las puedo aceptar y no he podido llegar a una transacción.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación. Seguiremos el orden preestablecido en el documento que todos ustedes tienen a su alcance y no el que hemos seguido realmente en la discusión esta tarde. Por tanto, pasamos a aprobar, en primer lugar, el punto 1º proposición de ley de modificación de la Ley 8/1994, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea. Hay una enmienda que los grupos parlamentarios conocen, transaccionada entre todos. Por tanto, votamos el texto transaccionado.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 2º del orden del día, proposición no de ley —la que acabamos de discutir— del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el Sáhara. No se han aceptado las enmiendas presentadas por el Grupo Catalán y por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 3º del orden del día, proposición no de ley relativa a las relaciones hispano-polacas. Ha habido una modificación in voce, que SS.SS. conocen, del Grupo Parlamentario Socialista, que es el proponente.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 4º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, de apoyo a la oposición democrática en Cuba. El grupo proponente ha aceptado la enmienda de Convergència i Unió, pero no así la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, y lógicamente la autoenmienda del grupo parlamentario proponente. Por tanto, se vota en los términos de adición al texto original de la enmienda del grupo parlamentario proponente, el Popular en este caso, más la enmienda presentada por el Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación del punto 5º del orden del día, proposición no de ley relativa al primer aniversario de la celebración de elecciones iraníes. Ha habido una enmienda transaccionada con el grupo proponente, el Grupo Popular, con el grupo que la presentó, el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto 6º del orden del día, proposición no de ley sobre impulso del desarrollo de la energía termal solar en los países de la ribera mediterránea, del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 7º del orden del día, proposición no de ley sobre el reconocimiento de la República de Kosovo, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

DICTAMEN SOBRE:

- **ACUERDO ENTRE EL MINISTRO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA FRANCESA, EL MINISTRO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA ITALIANA, EL MINISTRO DE DEFENSA DEL REINO DE ESPAÑA Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA ALTO REPRESENTANTE DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN (PESC) RELATIVO A LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA DE LAS IMÁGENES DE SATÉLITE HELIOS I, HECHO EN BRUSELAS EL 10 DE DICIEMBRE DE 2007. (Número de expediente 110/000197.)**
- **ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE SINGAPUR, HECHO EN MADRID EL 14 DE ABRIL DE 2010. (Número de expediente 110/000198.)**
- **CANJE DE NOTAS ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE SEYCHELLES SOBRE LAS CONDICIONES Y MODALIDADES DE ENTREGA DE SOSPECHOSOS DE PIRATERÍA Y ROBO A MANO ARMADA POR EUNAVFOR A LA REPÚBLICA DE SEYCHELLES Y DE SU TRATO DESPUÉS DE DICHA ENTREGA, HECHO EN BRUSELAS EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y DECLARACIÓN DE ESPAÑA EN RELACIÓN CON EL MISMO. (Número de expediente 110/000200.)**
- **PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO PENAL SOBRE LA CORRUPCIÓN, HECHO EN ESTRASBURGO EL 15 DE MAYO DE 2003 Y DECLARACIÓN DE ESPAÑA AL MISMO. (Número de expediente 110/000201.)**
- **DECLARACIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DE LA CONVENCION INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE TODAS LAS PERSONAS CONTRA LAS DESAPARICIONES FORZADAS, HECHO EN NUEVA YORK EL 20 DE DICIEMBRE DE 2006. (Número de expediente 110/000202.)**

- ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL PROGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, HECHO EN RÍO DE JANEIRO EL 23 DE MARZO DE 2010. (Número de expediente 110/000203.)
 - CANJE DE NOTAS DE 24 DE MARZO Y 16 DE ABRIL DE 2010, CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA TUNECINA RELATIVO A LA SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS EN PASAPORTES DE SERVICIO Y ESPECIALES. (Número de expediente 110/000205.)
 - CONVENIO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, HECHO EN MADRID EL 17 DE MAYO DE 2010. (Número de expediente 110/000206.)
 - PROTOCOLO DE ENMIENDA Y DE ADHESIÓN DEL PRINCIPADO DE ANDORRA AL TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FRANCESA SOBRE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ENTRE ENTIDADES TERRITORIALES, HECHO EN BAYONA EL 10 DE MARZO DE 1995, HECHO EN ANDORRA EL 16 DE FEBRERO DE 2010. (Número de expediente 110/000207.)
 - CANJE DE NOTAS DE 23 DE FEBRERO Y 8 DE MARZO DE 2010, ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE HAITÍ, CONSTITUTIVO DE ACUERDO TEMPORAL PARA EL ESTATUTO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN HAITÍ EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA POR EL TERRORISMO. (Número de expediente 110/000208.)
 - PROTOCOLO ADICIONAL A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12 DE AGOSTO DE 1949 RELATIVO A APROBACIÓN DE UN SIGNO DISTINTIVO ADICIONAL (PROTOCOLO III), HECHO EN GINEBRA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2005. (Número de expediente 110/000209.)
 - PROTOCOLO DEL CONVENIO DE 1979 SOBRE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA TRANSFRONTERIZA A GRAN DISTANCIA PROVOCADA POR CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES, HECHO EN AARHUS (DINAMARCA) EL 24 DE JUNIO DE 1998. (Número de expediente 110/000212.)
 - ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COSTAS Y DE LAS AGUAS DEL ATLÁNTICO NORDESTE CONTRA LA POLUCIÓN, HECHO EN LISBOA EL 17 DE OCTUBRE DE 1990 Y DE SU PROTOCOLO ADICIONAL, HECHO EN LISBOA EL 20 DE MAYO DE 2008. (Número de expediente 110/000213.)
 - MODIFICACIÓN DE LOS NUEVOS ACUERDOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, HECHO EN WASHINGTON EL 12 DE ABRIL DE 2010. (Número de expediente 110/000214.)
 - CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO SERIE «C» ENTRE ESPAÑA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO, HECHO EN MADRID EL 17 DE MAYO DE 2010. (Número de expediente 110/000215.)
- El señor **PRESIDENTE**: Vamos a aprobar, si no tienen inconveniente y no hay ninguna objeción a ninguno de los convenios, acuerdos, los dictámenes sobre los mismos, entendiéndolo que votamos todos y cada uno de ellos por separado.
- Efectuada la votación, dijo**
- El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados por unanimidad.
Se levanta la sesión y ruego a los miembros portavoces que se acerquen a la Mesa un instante.
- Eran las siete y treinta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**